



Informe de resultados y satisfacción de las personas beneficiarias del Programa U007 “Apoyo Financiero a Microempresas Familiares” para el ejercicio fiscal 2020

14 de julio 2021



Resumen

En este artículo se presenta los resultados generales sobre la cobertura, diseño e implementación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF) mediante el análisis de la información resultante de un levantamiento de información mediante encuestas telefónicas a las personas beneficiarias del programa. Se analizan las principales características de la población beneficiada con los “*Créditos a la palabra*” para contribuir a la permanencia de las actividades económicas de las personas microempresarias, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2. El levantamiento de información se llevó a cabo una a través de una metodología de encuestas telefónicas asistidas por ordenador CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing). Los datos obtenidos muestran que el programa tiene resultados diferenciados en las personas microempresarias haciendo de éste programa una acción acertada como parte de una política pública en materia de financiamiento.

Equipo técnico

Alejandro César Rosas Guerrero

Gerardo Franco Parrillat

José María González Sánchez

Yessica Alinne Rivera Muñoz

Índice

Introducción	4
1. Descripción del PAFMF	6
2. Metodología de Estudio	10
3. Resultados Generales de la Encuesta	13
A) Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra	
B) Modalidad Microempresa Familiar	
4. Conclusiones	30

Índice de Graficas y tablas

Tablas

Tabla 1. Esquema del reembolso de los apoyos a la palabra

Tabla 2. Tamaño y distribución de la muestra para la modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra y Microempresa Familiar

Tabla 3. Entrevistas efectivas y número de contactos de la entrevista piloto

Tabla 4. Porcentaje de personas beneficiarias según sexo y rango de edad

Tabla 5. Porcentaje de las personas beneficiarias según sexo y rango de edad

Gráficas

Gráfica 1. Sexo y rangos de edad de las personas beneficiarias

Gráfica 2. Inscripción de las personas beneficiarias al PAFMF

Gráfica 3. Motivos por los cuales las personas beneficiarias no han hecho reembolsos

Gráfica 4. Actividad económica de la persona beneficiaria según su sexo

Gráfica 5. Situación financiera del negocio de las personas beneficiarias en los primeros dos meses de 2020 previo a la sana distancia

Gráfica 6. Principales afectaciones a los micronegocios de las personas beneficiarias

Gráfica 7. Tiempo entre la solicitud y la recepción del apoyo

Gráfica 8. Uso del apoyo financiero

Gráfica 9. Motivos de no reembolso por parte de las personas beneficiarias

Gráfica 10. Actividad económica de la persona beneficiaria según su sexo

Gráfica 11. Situación financiera del negocio de la persona beneficiaria en los primeros dos meses de 2020 previo a la sana distancia

Gráfica 12. Principales afectaciones a los micronegocios de las personas beneficiarias

Gráfica 13. Tiempo entre la solicitud y la recepción del apoyo

Gráfica 14. Uso del apoyo financiero

Gráfica 15. Motivos de no reembolso por parte de las personas beneficiarias

Mapas

Mapa 1. Concentración de personas beneficiarias por municipio y modalidad

Mapa 2. Concentración de personas beneficiarias entrevistadas por Entidad Federativa (ambas modalidades)

Figuras

Figura 1. De la satisfacción de las personas beneficiarias con el programa

Introducción

La emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha provocado una crisis sanitaria, social y económica en todo el mundo como no se había observado en al menos los últimos 50 años. Es importante mencionar que, si bien los sistemas de salud en los diferentes países presentaban desiguales niveles de desarrollo, no solo en la cantidad de hospitales, clínicas e institutos de salud, sino además en la cobertura que proporcionaban a su población, ninguno de ellos se encontraba preparado para atender los altos niveles de contagio.

Una de las medidas planteadas desde la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) y de los gobiernos mundiales fue el confinamiento además de las medidas de distanciamiento social y las medidas sanitarias correspondientes que coadyuvan a la reducción de los casos de contagio y decesos (González, M et al., 2020).

Sin duda, el aislamiento social, trajo consigo una disminución en la mayor parte de los casos de contagios y fallecimientos. Sin embargo, para una parte de la población mundial no era una posibilidad. En el caso de México el cual tuvo una tasa de informalidad de 56.9% durante el primer trimestre del 2019 y de 56.1% en el primer trimestre del 2020 (Márquez y Márquez, 2020), realizar el aislamiento fue un gran reto, debido a que gran parte de la población pertenece al sector informal y obtiene sus ingresos del trabajo diario en jornadas que pueden ser muy prolongadas.

Aunado a lo anterior, la economía mexicana, está integrada en su mayoría por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), las cuales complementariamente a la estructura gubernamental, agrupan el total de los empleos formales. Este grupo de empresas es de gran relevancia para el crecimiento económico de México, ya que genera el 68% del empleo formal y contribuye cerca del 52% al Producto Interno Bruto (PIB) del país (González et al., 2021).

De acuerdo con cifras del Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2020 y la Encuesta sobre el Impacto Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE segunda edición) de los 4.9 millones de establecimientos micro, pequeños y medianos, se estima que sobrevivieron 3.9 millones, que representan el 79.19%, mientras que 1 millón 10 mil 857 establecimientos (20.81%) cerraron sus puertas definitivamente (INEGI, 2020).

La ECOVID-IE segunda edición muestra que de mayo de 2019 a septiembre de 2020 se presentó una disminución de unidades económicas de 8.1%. Respecto al tamaño de establecimientos, se tiene que los pequeños y medianos tuvieron un mayor porcentaje de cierres definitivos (21.17%) en comparación con los establecimientos micro que tuvieron 20.8%.

El gobierno de México reconociendo los problemas económicos que se generaban a raíz de la crisis sanitaria, comenzó a estructurar políticas públicas (económicas) que ayudarían a mitigar los efectos de la pandemia; así que el 24 de junio de 2020 dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) para el período 2020-2024 el cual se estructuró conforme a los Ejes

Generales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, considerando de manera particular el Eje 3. “Economía” en el apartado “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”.

En el PROSECO se incluyen entre sus objetivos prioritarios el “Objetivo prioritario 3: Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva”; así como el “Objetivo prioritario 4: Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores”. De acuerdo a estos objetivos se estructuró el programa “Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF)” el cual tiene la finalidad de coadyuvar a la permanencia de las actividades de las personas microempresarias.

El PAFMF contribuye principalmente a las estrategias prioritarias “3.1 Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES” y “4.4 Otorgar apoyos mediante financiamiento, asesoría y capacitación para lograr el desarrollo de micronegocios en comunidades marginadas”. Estas acciones concretas permitirían mitigar los efectos de interrupción de la actividad económica debido a la emergencia sanitaria y contribuirán a conservar a las actividades económicas de los segmentos más pequeños y los empleos que generan.

Siendo el PAFMF un programa federal, se debe dar seguimiento y realizar una evaluación, con base en la norma de los Lineamientos y en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Federal (PAE) de cada ejercicio fiscal la atribución de la UPPE en términos de evaluación y seguimiento a la coordinación de la evaluación de políticas y programas presupuestarios. Sin embargo, siendo que el PAFMF fue puesto en marcha en abril del 2020, no fue señalado en el PAE 2020, por lo que no se realizaron evaluaciones externas a dicho programa en el ejercicio fiscal 2020.

No obstante, con la intención de avanzar en una agenda de evaluación que permita conocer los resultados del PAFMF, se ha diseñado un proyecto de Monitoreo y Resultados como parte de los ejercicios de la Dirección General de Planeación y Evaluación. Se pretende identificar los resultados y proporcionar un análisis de la implementación del Programa a corto y mediano plazo.

Para ello se puso en marcha un levantamiento de información mediante encuestas telefónicas a las personas beneficiarias del PAFMF, en las modalidades de Microempresa Familiar y Apoyo Solidario a la Palabra, con el fin de realizar el monitoreo de resultados del Programa en el ejercicio fiscal 2020. Los resultados de dicho levantamiento se encuentran en proceso de análisis y serán incorporados en la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora en abril del 2021.

Este documento proporciona información sobre las características principales y grado de satisfacción, así como resultados del programa sobre las personas beneficiadas en 2020. Con base en un análisis comprensivo sobre sus dos modalidades y su incidencia en la cobertura del país, este documento fue diseñado con el objetivo central de identificar los

aciertos, las áreas de mejora, así como proponer medidas para contar con un mejor diseño y consolidar los procesos operativos del programa.

En este sentido el documento se compone de cuatro apartados. En el primero se hace una descripción del programa, los cambios en su normatividad entre los años 2020 y 2021 y el presupuesto; en el segundo apartado se expone el enfoque metodológico que se utilizó para llevar a cabo el estudio; el tercer apartado expone los principales resultados que permitieron identificar áreas críticas en el proceso de implementación del programa, en un análisis conjunto del programa y por modalidades. Finalmente, en el cuarto apartado se presentan algunas conclusiones.

Descripción del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF)

El 24 de abril del 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se dieron a conocer los lineamientos para la operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (PAFMF), este programa se creó como una medida para mitigar la afectación de todas aquellas personas cuyos ingresos se hayan visto afectados por las medidas de distanciamiento y suspensión de actividades no esenciales, debida a la emergencia sanitaria y contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo, otorgando un apoyo económico. En particular, los segmentos de la población que busca atender el programa son las unidades productivas conformadas por: micronegocios formales e informales, personas trabajadoras independientes, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y las empresas solidarias del sector formal, es decir, todas aquellas empresas que, al 15 de abril, conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020.

Por lo que según el Diagnóstico del programa publicado por la Secretaría de Economía menciona que el problema público que atiende este programa es que las unidades productivas interrumpen sus actividades económicas a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19, por lo que el PAFMF cuenta con más de una modalidad.

El PAFMF cuenta con cobertura nacional en sus dos modalidades y cada una con criterios de elegibilidad y requisitos específicos:

- **Modalidad Microempresa Familiar**, cuyos criterios de elegibilidad son:
 - a) Ser parte del Censo para el Bienestar, preferentemente;
 - b) Manifiestar tener un micronegocio no agropecuario o, en su caso, ser una persona que trabaja por cuenta propia o una persona prestadora de servicios, con al menos seis meses de operación;
 - c) Estar ubicado en los municipios y demarcaciones territoriales en listados en el Anexo 1 de los Lineamientos de Operación¹, o bien en los municipios complementarios que determine la Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos y

¹ Link de consulta: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020

- d) Contar con un local, establecimiento o instrumento de trabajo.
- **Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra**, en la que se consideran elegibles las empresas solidarias del sector formal, así como a las personas trabajadoras del hogar y las personas trabajadoras independientes. Las personas interesadas podrán acudir a la página <http://www.imss.gob.mx/> para su registro, en la que deberán ingresar su clave del Registro Federal de Contribuyentes, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) les dará a conocer si es elegible para el apoyo financiero. De ser elegible, deberá llenar una solicitud con los datos que correspondan.

Como parte de los créditos a otorgar, el PAFMF considera el acceso a un apoyo financiero por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N), que se entregaran en forma individual a las personas o representantes legales de las personas morales que cumplan los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en cada modalidad.

Este apoyo financiero está asociado al compromiso solidario de las Personas Beneficiarias para rembolsarlo a partir de un esquema que preserve el valor real de los recursos; la Tabla 1 presenta el esquema de reembolso de acuerdo a la modalidad de la persona beneficiaria.

Tabla 1. Esquema del reembolso de los apoyos a la palabra

Modalidad	Tipo de micronegocio	Reembolso mensual	
Microempresa Familiar	Todos	\$823.70	
	De 1 a 10 empleados	\$823.70	
Apoyo Solidario a la Palabra	Empresas solidarias del sector formal	De 11 a 20 empleados	\$835.00
		De 21 a 50 empleados	\$846.50
	Personas trabajadoras del hogar	Más de 50 empleados	\$869.60
	Personas trabajadoras independientes		\$823.70

Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

En 2020 la operación del PAFMF involucraba diferentes instancias y éstas están conformadas por dos áreas:

- Instancias ejecutoras: la Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos de la Secretaría de Economía (UADEM) y los bancos participantes; en términos de la normativa aplicable.

- Instancias normativas: la Secretaría de Economía por conductos de sus áreas facultadas.

Para el logro de los objetivos planteados en el programa, la Secretaría de Economía apoyará a los Bancos Participantes (Banco Azteca, Banorte, Banco del Bienestar y Santander), en términos de los instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban.

Cambios en la normatividad del PAFMF 2021

Para el 8 de febrero de 2021 como resultado del rediseño del Programa se publicaron en el DOF, los Lineamientos de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2021. Dichos cambios se reflejaron en la planeación sectorial y nacional del Gobierno Federal. Lo anterior, en función de que el PAFMF ya no es solo un programa emergente que hace frente a la mitigación de los efectos de la desaceleración de la actividad económica debida a la emergencia sanitaria, sino que responde a una de las estrategias prioritarias del Programa Sectorial de Economía para el período 2020-2024 "3.1 Promover el acceso al capital físico y financiero para ampliar el potencial productivo de las MIPYMES", y "4.4 Otorgar apoyos mediante financiamiento, asesoría y capacitación para lograr el desarrollo de micronegocios en comunidades marginadas".

Otro de los cambios fueron la modificación de los objetivos del programa que trajo consigo la reestructuración de la población potencial y objetivo. En términos de cobertura y poblaciones, si bien en 2020 se contempló en los Lineamientos para la Operación una cobertura inicial de 200 municipios pertenecientes a áreas urbanas², para el ejercicio en curso la cobertura del Programa ya es nacional. Se eliminó la Modalidad **Apoyo Solidario a la Palabra 2020** y se crearon las modalidades **Empresas Cumplidas** y **Mujeres Solidarias** de tal manera que la nueva estructura del Programa fue diseñada de la siguiente manera:

- **Modalidad Microempresa Familiar**
 - Dirigida a: Personas que manifiestan tener una microempresa no agropecuaria o, en su caso, ser una persona que trabaja por cuenta propia o una persona prestadora de servicios de acuerdo con la información del Censo del Bienestar y contar con un local, establecimiento o instrumento de trabajo.
- **Modalidad Empresas Cumplidas**
 - Dirigida a: Personas Físicas mayores de 18 años pertenecientes al Régimen de Actividad Empresarial (RAE) o al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), que cuenten con una microempresa de actividades esenciales o no esenciales y tenga una plantilla promedio de trabajadores inscrita al IMSS, no estar en el buró de crédito de la UDP, así como no haber recibido el apoyo del PAFMF en 2020.
 - También dirigido a: Personas Morales que cuenten con un registro activo ante el SAT, que cuenten con una microempresa de actividades esenciales

² Dicho listado inicial fue incrementando en función de la evolución de la pandemia causada por el virus Sars-Cov2.

o no esenciales y tenga una plantilla promedio de trabajadores inscrita al IMSS, no estar en el buró de crédito de la UDP, así como no haber recibido el apoyo del PAFMF en 2020.

- **Modalidad Mujeres Solidarias**

- Dirigida a: Mujeres mayores de 18 años pertenecientes al Régimen de Actividad Empresarial (RAE) o al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), no estar en el buró de crédito de la UDP, así como no haber recibido el apoyo del PAFMF en 2020.

Respecto al apoyo financiero por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) sigue asociado al compromiso solidario de las Personas Beneficiarias para reembolsarlo a partir de un esquema que preserve el valor real de los recursos. Para ello se contará con tres meses de gracia, y a partir del cuarto mes se realizan 33 reembolsos mensuales y que en **todas las modalidades y a diferencia de lo establecido para 2020**, el reembolso será por **la misma cantidad de \$823.70** (ochocientos veintitrés pesos con setenta centavos 00/100 M.N.). Además, las personas beneficiarias podrán realizar reembolsos anticipados o su devolución en una sola exhibición; sin embargo, deberán considerar que en cualquiera de los casos la suma total de los reembolsos realizados deberá corresponder a lo que resulte de multiplicar la cantidad mensual (823.70 pesos) por el plazo definido para tal efecto (33 meses).

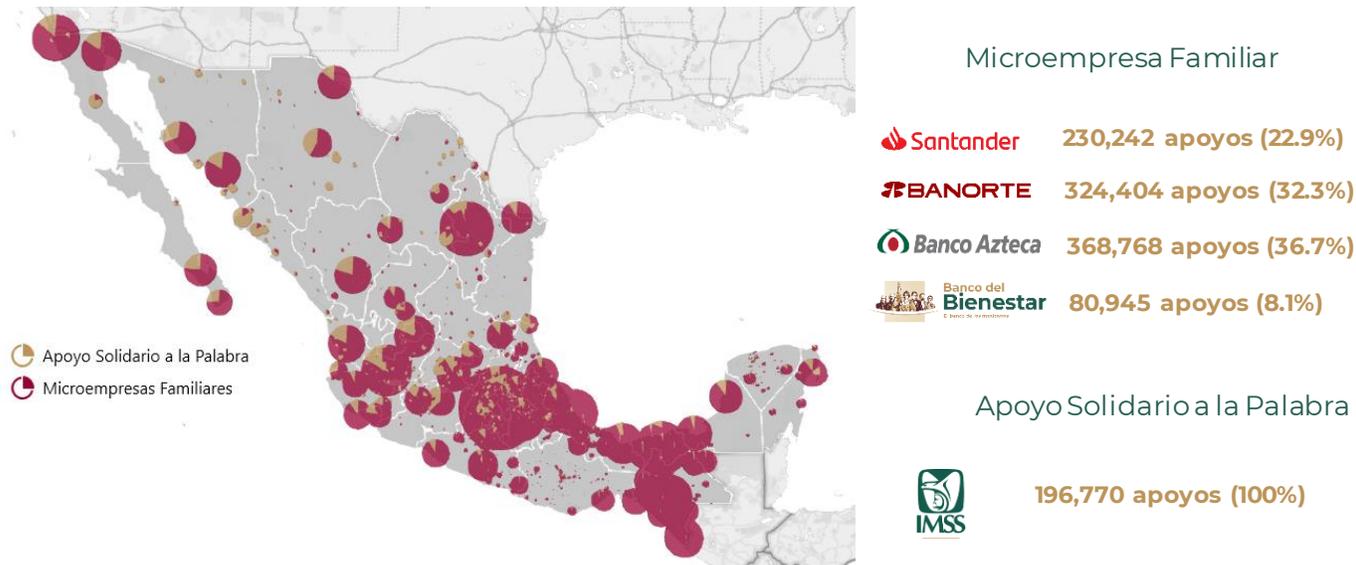
Como resultado de la desaparición de Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos de la Secretaría de Economía, para el ejercicio 2021 se definieron como nuevas instancias ejecutoras: La Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación (UPPE), la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP) (ambas pertenecientes a la Secretaría de Economía); la Secretaría del Bienestar; el Instituto Mexicano del Seguro Social y los Bancos participantes, continuando como instancia normativa la Secretaría de Economía.

Presupuesto del Programa

En 2020 el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares surge ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, por lo que el presupuesto asignado al programa no se contempla en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. Sin embargo, para la implementación del Programa se ejercieron 35,492,525.0 miles de pesos, mismo que se reportan en Cuenta Pública 2020 a través del ejercicio del presupuesto de egresos de la Secretaría de Economía.

Derivado de lo anterior con corte al 30 de septiembre de 2020 el padrón de beneficiarios del PAFMF contiene nivel nacional 1,201,129 registros correspondientes a personas beneficiarias de los cuales 196,770 pertenecen a la modalidad Apoyo Solidario a la Palabra y 1,004,359 a la modalidad Microempresa Familiar, correspondientes a 2,084 municipios de las 32 entidades del país y su distribución por modalidad se encuentra de la siguiente manera:

Mapa 1. Concentración de personas beneficiarias por municipio y Modalidad



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con el padrón de beneficiarios reportado por la UPPE

En el siguiente apartado se presenta el aspecto metodológico que se llevó a cabo para obtener la información acerca de la cobertura del programa a través de una muestra de personas beneficiarias.

Metodología del estudio

El objetivo de este documento es describir los principales hallazgos en torno a la caracterización, satisfacción y uso de los recursos de las personas beneficiarias del PAFMF, así como establecer un primer corte de información para dar seguimiento a los resultados del Programa. La estrategia metodológica se llevó a cabo bajo la estructura y aplicación de una encuesta con el propósito de exponer las principales semejanzas y las diferencias entre personas beneficiarias de las dos modalidades del programa: Microempresa Familiar y Apoyo Solidario a la Palabra. Para lograrlo se estructuraron dos instrumentos (cuestionarios) con un total de 71 preguntas para la modalidad Microempresa Familiar y 69 preguntas para la modalidad Apoyo Solidario a la Palabra.

Los instrumentos se realizaron de acuerdo al objetivo planteado anteriormente, lo que permitió tener una secuencia entre las preguntas, facilitando la coherencia y la obtención de la información. Dentro de los cuestionarios se tienen tres estructuras: la primera permite obtener información personal de la persona beneficiaria, la segunda ofrece la perspectiva sobre las repercusiones que tuvo ante la crisis sanitaria y la tercera brinda la opinión acerca del programa implementado.

De acuerdo a la formulación de los instrumentos, estos también permiten evaluar la operación del programa y medir la satisfacción de las personas beneficiarias. En particular, se busca obtener la verificación de la recepción del apoyo, así como la institución bancaria que los otorgó; recabar información socioeconómica de las personas

beneficiarias como la actividad económica en la que se desarrolla, la edad, el sexo, entre otras características. Aunado a este punto, se busca describir el uso que le dio al crédito y cómo este las favoreció, así como la atención a las personas beneficiarias.

La ventaja de este tipo de estudios es recabar, de primera mano, información respecto a la satisfacción o no de las personas beneficiarias con el programa. El símil entre respuestas, brinda la oportunidad de señalar la existencia de fortalezas u oportunidades de mejora alrededor del funcionamiento del PAFMF.

Diseño muestral

La selección final de personas beneficiarias para la muestra se delegó a la empresa Probabilística. S.A. de C.V. con base en los listados proporcionados por la Secretaría de Economía. Del total de personas beneficiarias del programa con corte al 30 de septiembre 2020, solo 1,122,623 contaban con datos de contacto (teléfono) disponible, lo que equivale al 93.4% del total, acotando el Marco Muestral a la cantidad antes señalada.

El proceso que se llevó a cabo para la implementación de la encuesta, se hizo mediante 4500 entrevistas efectivas vía telefónica asistidas por el ordenador (CATI) en los 32 estados y 507³ municipios del país. Estas a su vez se componen de dos muestras (submuestras), una para la modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra con 1,300 entrevistas y otra para la modalidad de Microempresa Familiar con 3,200 entrevistas.

La muestra de la modalidad Microempresa Familiar contempló cuatro estratos, uno por cada banco o institución financiera. Los 4 estratos consideraron la existencia de diferencias de operación entre los bancos (períodos de entrega del apoyo, condiciones para entrega, información para reembolso, etc.). Estas diferencias suponen entonces que la varianza al interior de cada estrato es menor que la variación existente entre estratos y que la estratificación funcionará de manera adecuada. Las muestras se seleccionaron con muestreo aleatorio simple dentro de cada estrato (salto sistemático).

La Tabla 2 presenta el tamaño de la muestra, la distribución por el tipo de modalidad y el número de entrevistas estratificadas por banco participante que forman parte de la modalidad de Microempresa Familiar.

Tabla 2. Tamaño y distribución de la muestra para la modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra y Microempresa Familiar

Modalidad	Muestra
-----------	---------

³ Anexo 1 Municipios en muestra del levantamiento de información a las personas beneficiarias del PAFMF

Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra	1,300
Modalidad Microempresa Familiar	
Banco Azteca	800
Banorte	800
Santander	800
Banco del Bienestar	800
Subtotal de la Modalidad Microempresa Familiar	3,200
Total de las dos modalidades	4500

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Para la aplicación y captura de las entrevistas se utilizó una plataforma que se desarrolla mediante un software especializado propio del CATI. Esta plataforma genera evidencias que junto a las bases de datos y las variables de control permitieron la observación y seguimiento del trabajo en el levantamiento de encuestas de las oficinas centrales.

Prueba piloto

Se realizó una prueba piloto, en la cual se consideraron 270 contactos registrados en el PAFMF, de los cuales se obtuvieron 70 entrevistas efectivas; 40 pertenecen a la modalidad de Microempresa Familiar para cada uno de los bancos participantes y para la modalidad Apoyo Solidario a la Palabra se lograron 30 entrevistas. La Tabla 3 muestra la cantidad de entrevistas efectivas y el número de registros utilizados.

Tabla 3. Entrevistas efectivas y número de contactos de la entrevista piloto

Modalidad	Entrevistas	Registros
Microempresa Familiar	40	160

Banco Santander México	7	40
Grupo Financiero Banorte	10	40
Banco Azteca	13	40
Banco Bienestar	10	40
Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra	30	110
Total	70	270

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

El total de las personas entrevistadas son las mismas beneficiarias del programa, su identidad fue verificada antes de aplicar la entrevista, con el nombre que aparece en la base de datos de las instituciones bancarias. Para garantizar los resultados suficientes en la prueba, se hizo uso de un mayor número de contactos de las personas beneficiarias que los que sé que los que se espera usar en el levantamiento regular.

Al final de la prueba se utilizaron en promedio 3.9 contactos para poder lograr una entrevista efectiva con una marcación de cinco veces por contacto, lo cual se calculó mediante un cociente del número total de llamadas (1430) entre el total de registros (270). Con base en estos resultados se propuso una selección muestral de 3 a 3.5 veces la muestra deseada.

Trabajo de campo

El levantamiento oficial se realizó del 15 de diciembre al 26 de diciembre de 2020. Se dio comienzo con la aplicación de las entrevistas para la modalidad de Microempresa Familiar el 15 de diciembre y la modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra el 21 de diciembre. Dado el período de contingencia durante el levantamiento es importante notar las restricciones que el equipo encuestador tuvo. Además de tener que implementar un conjunto de medidas sanitarias para evitar contagios, existen repercusiones directas en la tasa de no respuesta por parte de las personas beneficiarias.

Durante el estudio se tuvo el siguiente esquema de supervisión en proyectos telefónicos. Primero, la supervisión coincidente que fue de 3 a 4 supervisores por cada turno de trabajo. Este método de supervisión mantiene una comunicación directa a una estación telefónica y brinda retroalimentación constante al equipo de encuestadores, dentro de los principales temas que se supervisan son la interacción con los entrevistados y la aplicación correcta y completa de las preguntas. El segundo esquema de supervisión, está relacionado con la instalación y ejecución del CATI y mediante una muestra de al menos 5% de las entrevistas de cada encuestador.

Resultados generales de la encuesta a personas beneficiarias del PAFMF

Se presenta el análisis descriptivo asociado a las características sociodemográficas de las personas beneficiarias de las modalidades: Microempresa Familiar y Apoyo Solidario a la Palabra. Asimismo, se reconoce que, debido al contexto adverso ocasionado por la pandemia, es posible que algunos de los indicadores de resultados puedan estar influenciados, debido a las restricciones impuestas por las medidas de confinamiento que han enfrentado las personas beneficiarias en su actividad productiva.

Los resultados de la encuesta se presentan en dos secciones. La primera consiste en un análisis descriptivo con la información obtenida por parte de las personas beneficiarias de la modalidad *Apoyo Solidario a la Palabra*, la cual contempla el número de apoyos otorgados durante el periodo abril-septiembre de 2020, así como información del sexo, edad, actividad económica y número de empleados que laboran en el giro o actividad económica.

La segunda sección consiste en un análisis descriptivo con la información obtenida por parte de las personas beneficiarias de la modalidad *Microempresa Familiar*, la cual contempla el número de apoyos otorgados durante el mismo periodo. Además, este análisis muestra información de la institución bancaria que otorgó el apoyo financiero, incluyendo también información de las principales características de las personas beneficiarias.

Al analizar el nivel de satisfacción que genera el otorgamiento del crédito a las personas beneficiarias del PAFMF se permite tener una visión más amplia sobre el proceso que realizó la persona beneficiaria para acceder al programa, el uso que dio la persona beneficiaria al apoyo financiero y en general la percepción que se tuvo hacia el PAFMF.

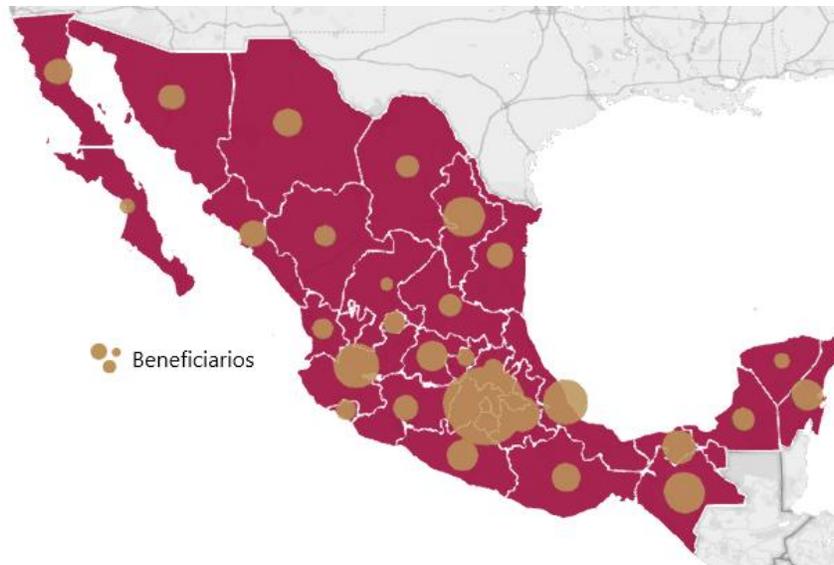
Además, este análisis permitirá conocer la situación de los acreditados, por lo que es importante mencionar que esta muestra se dividió en dos poblaciones diferentes de acuerdo a la modalidad en la que se inscribió la persona beneficiaria. Los resultados que se muestran posteriormente, se obtuvieron considerando el factor de expansión, ya que permite obtener el peso proporcional al tamaño de la población, por lo tanto el análisis plantea una aproximación al comportamiento de la población beneficiada por el programa a partir de la muestra de las 4500 entrevistas realizadas⁴.

Resultados generales de la encuesta a personas beneficiarias del PAFMF: Apoyo Solidario a la Palabra y Microempresa Familiar

En el Mapa 2 puede observarse que la mayor parte de las personas entrevistadas se concentran en la zona centro del país. Por otro lado, a partir de los datos obtenidos en la encuesta se puede observar un mayor porcentaje de mujeres beneficiarias 65.7% del programa, así como que el rango de edad predominante entre las personas beneficiarias va de los 30 a los 45 años con un 41.1% respectivamente (ver gráfica 1)

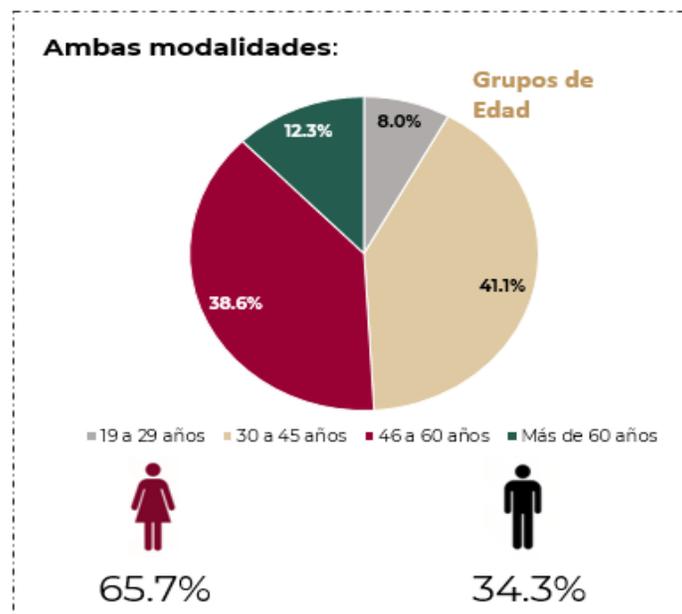
Mapa 2. Concentración de personas beneficiarias entrevistadas por Entidad Federativa (ambas modalidades)

⁴ Anexo 2 Factor expansión de la Muestra (Metodología utilizada)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Gráfica. 1 Sexo y rangos de edad de las personas beneficiarias



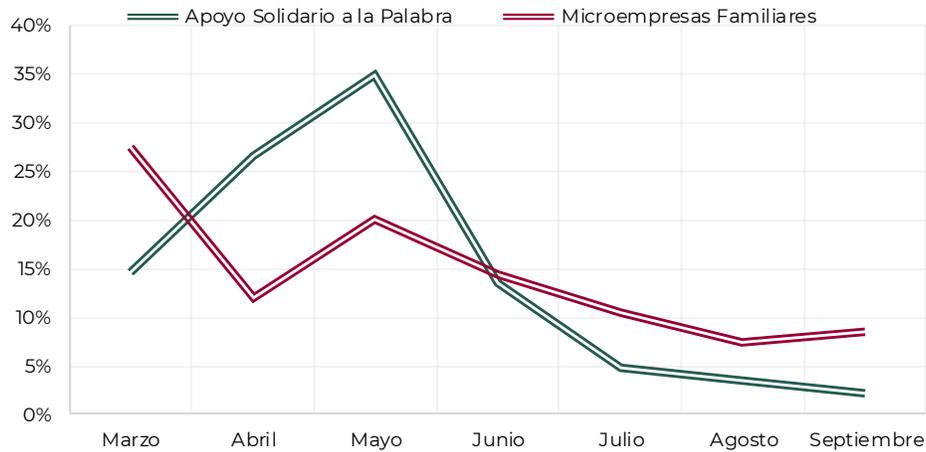
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Uno de los temas más importantes a considerar, es la difusión que el programa ha tenido desde su inicio. En un esfuerzo mayor, el Gobierno Federal se dio a la tarea de llevar a las

personas, la información pertinente para la correcta inserción a los programas públicos. El 91.5% de las personas beneficiarias, declaran haberse enterado del PAFMF a través de los siguientes medios: Por su parte el 27.8% menciona que se enteró o fue invitado al programa a través del Censo del Bienestar; al 24.7% de las personas les informaron amigos, familiares o conocidos; al 10.5% de las personas le llamo por teléfono un Servidor de la Nación; el 10% de las personas se enteraron del programa a través de la televisión, radio o periódico; al 9.7% las visitó un Servidor de la Nación; mientras que al 8.9% se enteró a través de propaganda, anuncios en lugares públicos o Internet; el 9,5% se enteró a través de “otros medios”.

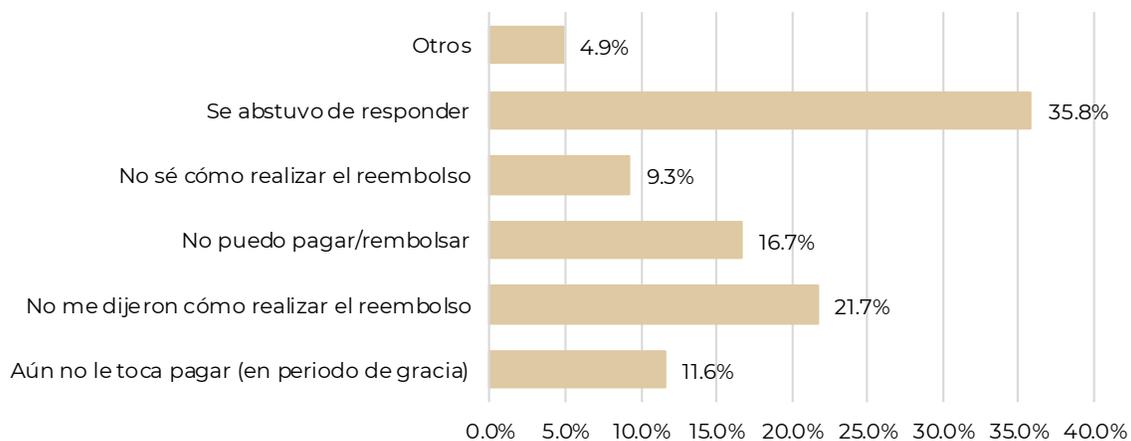
La inscripción de las personas microempresarias al programa se dio principalmente entre los meses de marzo a mayo, los meses en los cuales se implementó la sana distancia, concentrando el 61.2% de las mismas. Lo cual indica que el PAFMF inició de manera oportuna tras la emergencia sanitaria, como puede observarse en la gráfica 2. Si bien el PAFMF fue creado como una medida para mitigar la afectación de todas aquellas personas cuyos ingresos se hayan visto afectados por las medidas de distanciamiento y suspensión de actividades no esenciales, debida a la emergencia sanitaria, una manera de comprobarlo es obtener información acerca de cuál fue el uso que le dieron las personas beneficiarias al apoyo financiero otorgado. Existen 5 categorías principales en las cuales se concentra 91% de la población beneficiaria, las cuales afirman que usaron el apoyo financiero de la siguiente manera: el 61% lo utilizó en adquirir mercancías o insumos para su negocio; el 9.7% le dio un uso personal al apoyo financiero; el 8.4% para adquirir maquinaria o equipo; el 6.7% para pagar los salarios de sus trabajadores; mientras que el 5.2% para el pago de deudas.

Gráfica 2. Inscripción de las personas beneficiarias al PAFMF



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Gráfica 3. Motivos por los cuales las personas beneficiarias no han hecho reembolsos



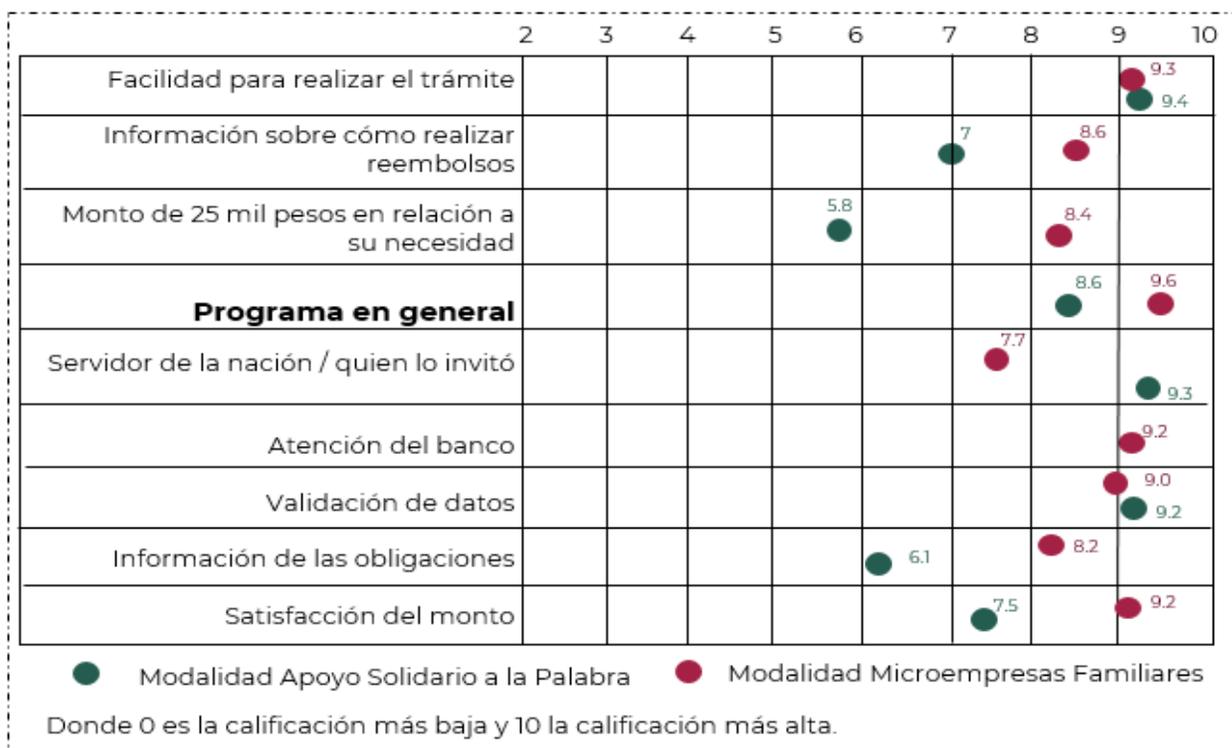
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Por otro lado, solo el 90.6% de las personas beneficiarias considera que el monto de \$25,000.00 MNX es adecuado. Otro hallazgo relevante fue que el 64.2% de las personas beneficiarias no han realizado ningún reembolso del apoyo financiero otorgado por el programa, mientras que el 35.8% ha hecho al menos un reembolso. Las personas beneficiarias declaran que no han hecho reembolsos principalmente porque no les informaron cómo realizar el reembolso, no puede pagar, aún no le tocaba pagar al momento de ser entrevistado (periodo de gracia) o no sabe cómo realizar el reembolso.

Otro tema importante es conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto al programa. A continuación, podremos observar en la Figura 1. Las calificaciones otorgadas

por parte de las personas entrevistadas en donde 0 es la calificación más baja y 10 la calificación más alta. El programa cuenta con una calificación general de 9.1. Los componentes del programa con las evaluaciones más bajas son: el monto otorgado en relación a las necesidades de las personas beneficiarias y la información para realizar reembolsos; mientras que los componentes del programa con las evaluaciones más altas son el servidor de la nación o la persona quien lo invitó al programa y la facilidad para realizar el trámite⁵.

Figura 1. De la satisfacción de las personas beneficiarias con el programa



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra

Con base en la información obtenida en la encuesta por parte de las personas beneficiarias del programa y considerando el factor de expansión, es posible generar la proporción de las personas beneficiarias según su sexo para la modalidad Apoyo Solidario a la Palabra. De tal manera que los hombres representan el 60.92% del total de las personas beneficiarias, mientras que las mujeres representan el 39.02%. Respecto a la edad de las mismas, se optó por la conformación de cuatro categorías. La Tabla 4 muestra

⁵ Por parte de la Modalidad Microempresa Familiar el banco Santander recibió la calificación más baja (8.96) en cuanto "atención del Banco".

el porcentaje de personas beneficiarias, según el sexo y el rango de edad al que pertenecen, la mayoría tienen una edad entre 30 y 45 años para ambos sexos.

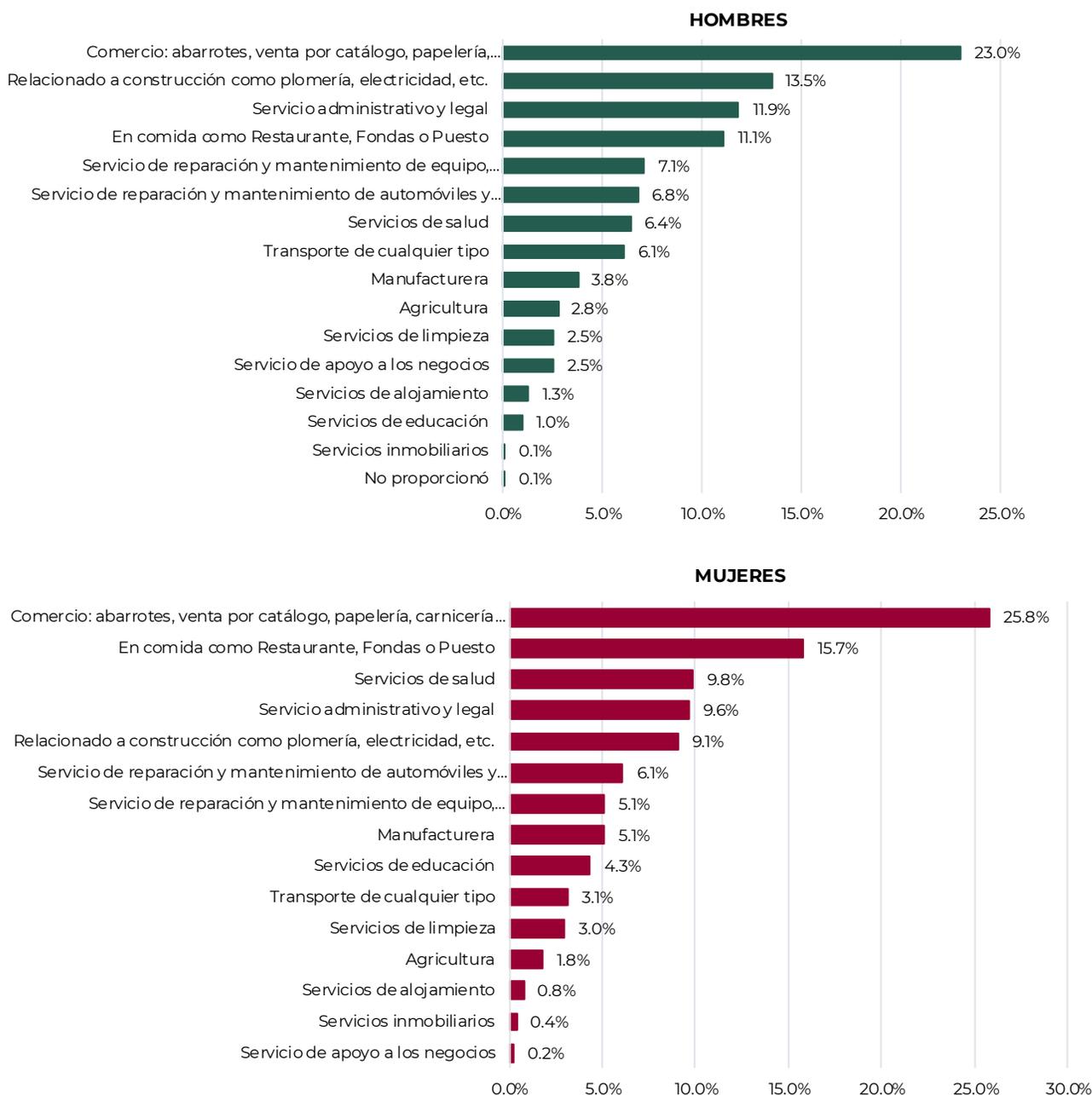
Tabla 4. Porcentaje de personas beneficiarias según sexo y rango de edad

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
19 a 29 años	7.3%	8.1%
30 a 45 años	38.5%	41.7%
46 a 60 años	37.8%	38.6%
Más de 60 años	16.4%	11.6%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

En relación a los principales giros o actividades económicas de las personas beneficiarias, se crearon más de 10 categorías, con la intención de no dejar ningún tipo de microempresa fuera del análisis. Dentro de estas categorías, la que cuenta con mayor número de personas beneficiarias es “Comercio: abarrotes, venta por catálogo, papelería, carnicería, etcétera”. La gráfica 3 presenta los principales giros o actividades económicas por sexo de las personas beneficiarias; para el caso de los hombres, las tres principales actividades son: “Comercio: abarrotes, venta por catálogo, papelería, etc.” con un porcentaje de 23%, seguida de “Relacionado a la construcción: plomería, electricidad etc.” con 13.5% y “Servicio administrativo y legal” con 11.9%. Para las mujeres las categorías que tienen un mayor número de beneficiarias son: “Comercio: abarrotes, venta por catálogo, papelería, etc.” con 25.8%, “Comida, restaurante, fonda o puesto” con 15.7% y “Servicios de salud” con 9.8%. Derivado de lo anterior, se obtuvo que, incluyendo al entrevistado, el promedio de trabajadores por micronegocio es de 5.18.

Gráfica 4. Actividad económica de la persona beneficiaria según su sexo

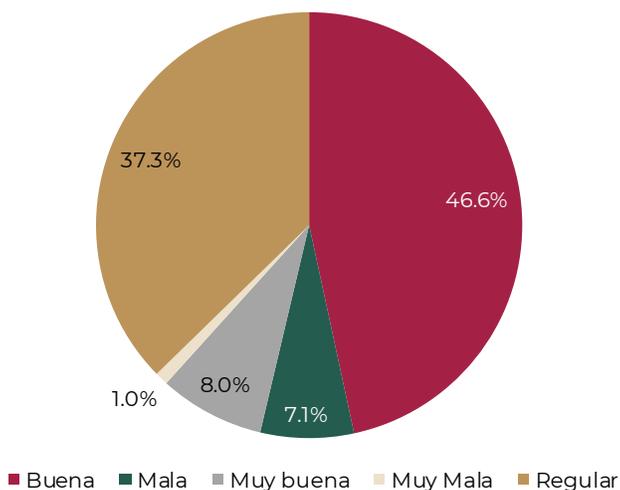


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Por su parte, el 99.8% de las personas beneficiarias manifestó haber recibido el apoyo financiero mientras que el 0.02% reconoció haber recibido el apoyo de un programa por un monto similar. Por otro lado, las personas beneficiarias proporcionaron información sobre la situación financiera en la que se encontraba su negocio en los primeros dos meses de 2020, es decir, antes de que se aplicará la medida sanitaria de la sana distancia. El 46.6% de las personas beneficiarias declaró que su situación financiera era “Buena”,

37.3% tenía una situación financiera “Regular”, mientras que el 8% consideraba su situación “Muy buena”, el 7.1% informó que su situación financiera era “Mala” y el 1% la consideraba “Muy Mala”, esto puede observarse en la gráfica 5.

Gráfica 5. Situación financiera del negocio de las personas beneficiarias en los primeros dos meses de 2020 previo a la sana distancia



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Ante la crisis sanitaria generada por la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) las personas beneficiarias enfrentaron repercusiones en sus negocios. Las tres principales afectaciones que presentaron en el periodo de marzo a septiembre de 2020 fueron la reducción de sus ingresos, afectando al 31.6% de las personas beneficiarias, seguida de la cancelación de pedidos con 21.9% por último, la falta de insumos o materias primas con 19.2%. La gráfica 6, muestra el porcentaje de las afectaciones que las personas beneficiarias tuvieron durante el periodo.

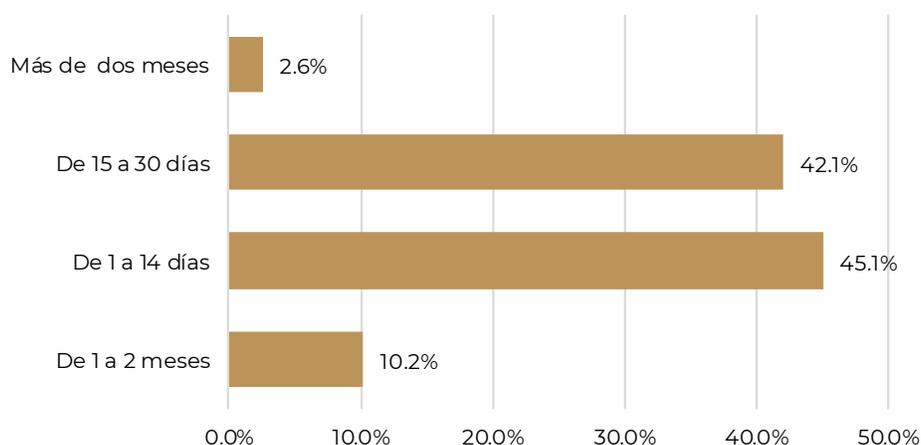
Por otra parte, la recepción del apoyo para poder hacer frente a las afectaciones mencionadas con anterioridad, se categorizó mediante cuatro periodos que permiten identificar el tiempo aproximado entre la solicitud y la recepción del apoyo. La gráfica 7 muestra que el periodo de tiempo en donde se realizaron las solicitudes y la percepción del apoyo, tiene un intervalo de 1 a 14 días representando el 45.1%, seguido del periodo de 15 a 30 días con 42.1%, de 1 a 2 meses con 10.2% y para el período mayor de dos meses con 2.6%, esto nos indica que hubo una buena respuesta tanto por las personas beneficiarias en hacer su solicitud, como de las instituciones competentes a la atención de solicitudes.

Gráfica 6. Principales afectaciones a los micronegocios de las personas beneficiarias



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Gráfica 7. Tiempo entre la solicitud y la recepción del apoyo



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Respecto al uso que se le dio al recurso otorgado mediante el PAFMF, el 42.2% de las personas beneficiarias indicaron que lo utilizaron para el pago de salarios, el 18.2% hizo uso del recurso para adquirir mercancía o insumos, el 13.5% lo ocupó para el pago de servicios y el 10.4% lo utilizó para el pago de deudas. En la gráfica 8 se presentan otras acciones en donde las personas beneficiarias utilizaron el recurso; resalta que el 0.3% de las personas beneficiarias no había utilizado el recurso y el 0.2% no proporcionó información sobre su uso del apoyo otorgado. Por otro lado, un hallazgo significativo fue que el 65.4% de las personas beneficiarias declararon que durante la sana distancia que inició en marzo de 2020, dejaron de trabajar o cerraron temporalmente sus

micronegocios; sin embargo, el 90% de los micronegocios de las personas beneficiarias a diciembre 2020, continuaron laborando.

Gráfica 8. Uso del apoyo financiero



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

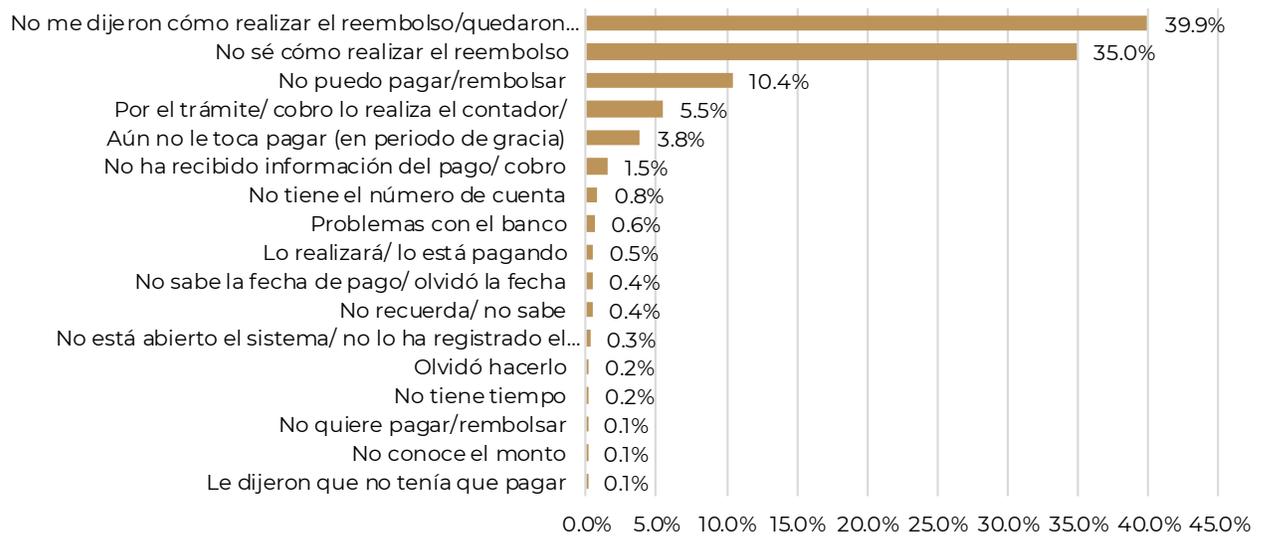
Uno de los puntos más importantes a destacar sobre la información recabada fue el hecho de que 99.5% de las personas beneficiarias respondió no recordar a alguna persona que condicionara el apoyo otorgado mediante peticiones que violaran a la ética del programa; el 0.38% afirmó recordar que tuvo condicionamientos por recibir el apoyo. También las personas beneficiarias proporcionaron la información sobre la situación en la que algún individuo le solicitó una cantidad monetaria o algún tipo bien o servicio para poder otorgarle el apoyo financiero: el 99.08% de las personas beneficiarias no se enfrentó a esta situación, mientras que el 0.77% afirmó haber tenido este tipo de peticiones y el 0.15% de las personas beneficiarias no respondió o no recuerda la situación.

La información relacionada sobre los reembolsos que las personas beneficiarias se comprometieron a realizar una vez pasado el periodo de prórroga indica que el 25.5% de las personas han realizado algún reembolso, mientras que el 74.5% de los remunerados informo que no ha hecho ningún reembolso del crédito otorgado. Las principales razones por las cuales no ha realizado algún reembolso se debe a que este afirma “No haber recibido instrucciones de cómo realizar el reembolso”, el porcentaje concerniente a esta razón es de 39.9%; la segunda razón por la cual las personas beneficiarias no ha realizado el reembolso se debe a que “No tiene conocimiento sobre cómo llevar a cabo el reembolso”, esta razón representa el 35%.



La Gráfica 9 muestra las principales razones por las cuales las personas beneficiarias no ha realizado el reintegro del apoyo otorgado, incluyendo las razones anteriormente mencionadas.

Gráfica 9. Motivos de no reembolso por parte de las personas beneficiarias



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Modalidad Microempresa Familiar

Con base en la información obtenida en la encuesta por parte de las personas beneficiarias del PAFMF y considerando el factor de expansión, es posible generar la proporción de las personas beneficiarias según su sexo para la modalidad Microempresa Familiar. De tal manera que los hombres representan el 68.85% del total de las personas beneficiarias, mientras que las mujeres representan el 31.15%. Respecto a la edad de las mismas, se optó por la conformación de cuatro categorías. La Tabla 5 muestra el porcentaje de personas beneficiarias, según el sexo y el rango de edad al que pertenecen, la mayoría tienen una edad entre 30 y 45 años para ambos sexos.

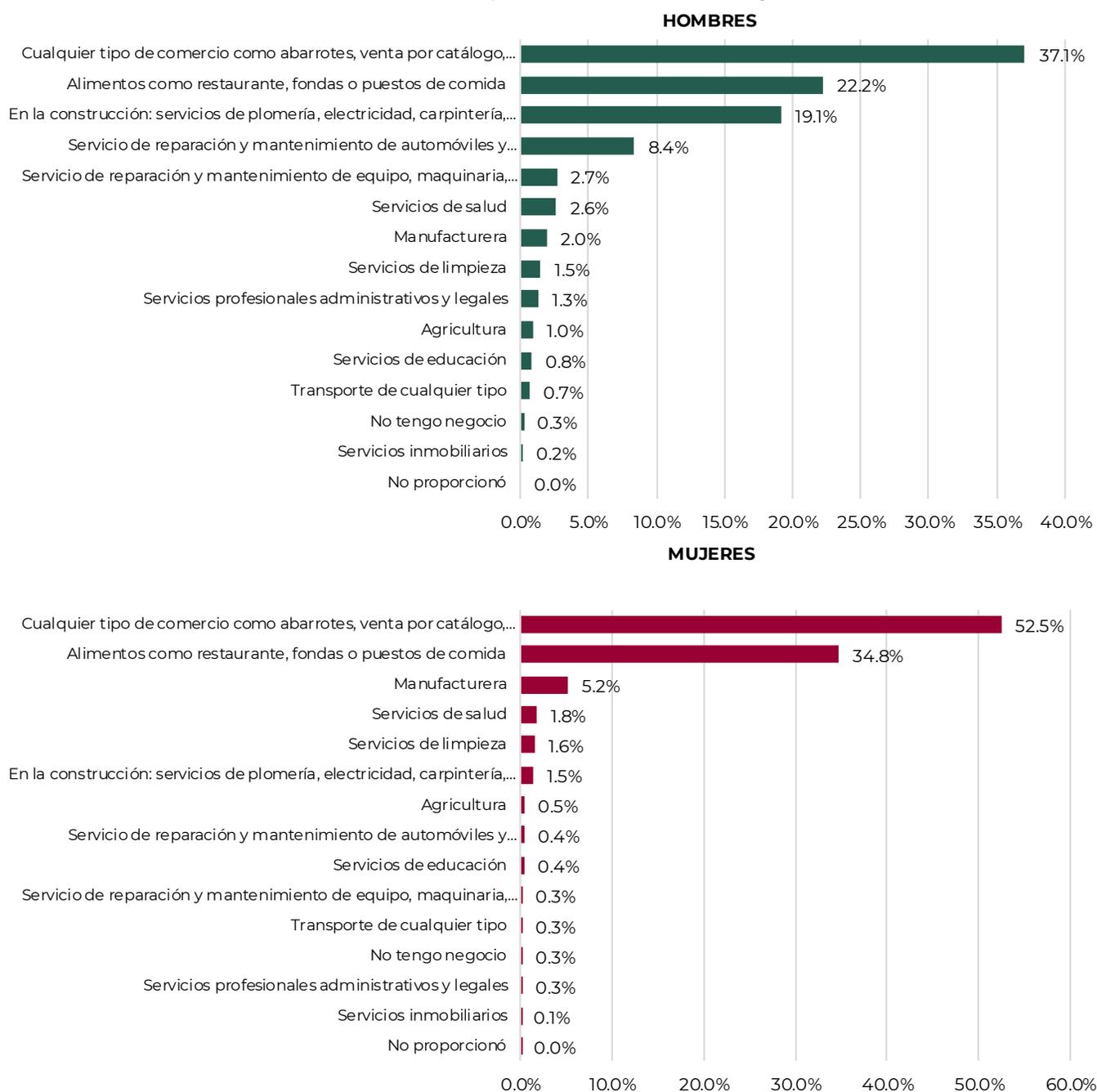
Tabla 5. Porcentaje de las personas beneficiarias según sexo y rango de edad

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
19 a 29 años	8.7%	7.8%
30 a 45 años	36.8%	43.2%
46 a 60 años	38.5%	38.8%
Más de 60 años	16.1%	10.2%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

En relación a los principales giros o actividades económicas de las personas beneficiarias, se crearon más de 10 categorías, con la intención de no dejar ningún tipo de microempresa fuera del análisis. Dentro de estas categorías, la que cuenta con mayor número de personas beneficiarias es “Comercio: abarrotes, venta por catálogo, papelería, carnicería, etcétera”. La gráfica 10 presenta los principales giros o actividades económicas por sexo de las personas beneficiarias; para el caso de los hombres, las tres principales actividades son: “Comercio: abarrotes, ventas por catálogo, etc.” con un porcentaje de 37.1%, seguida de “Alimentos como restaurantes, fondas o puestos de comida” con 22.2% y “Construcción: servicios de plomería, electricidad, carpintería etc.” con 19.1%. Para las mujeres las categorías que tienen un mayor número de beneficiarias son: “Comercio: abarrotes, ventas por catálogo etc.” con 52.5%, “Comida, restaurante, fonda o puesto” con 38.8% y “Manufactura” con 5.2%. Derivado de lo anterior, se obtuvo que, incluyendo al entrevistado, el promedio de trabajadores por micronegocio es de 2.3.

Gráfica 10. Actividad económica de la persona beneficiaria según su sexo

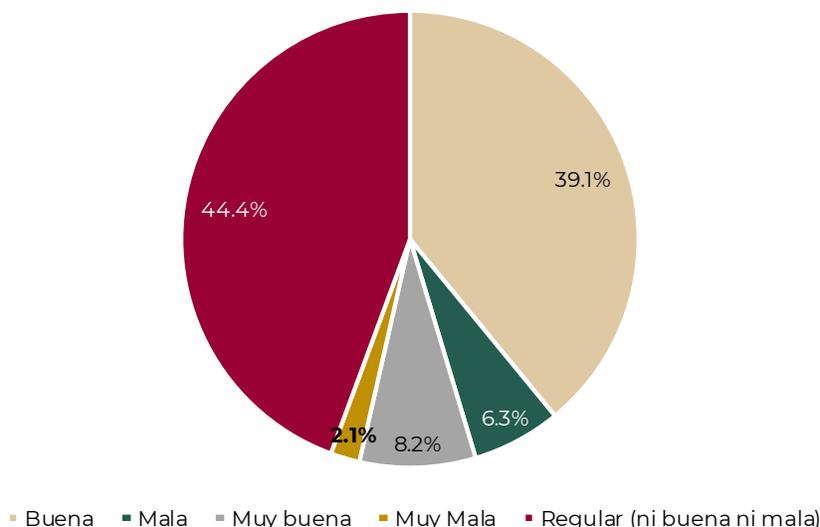


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Por su parte el 99.9% de las personas beneficiarias manifestó haber recibido el apoyo financiero mientras que el 0.01% reconoció haber recibido el apoyo de un programa por un monto similar. Por otro lado, las personas beneficiarias proporcionaron información sobre la situación financiera en la que se encontraba su negocio en los primeros dos meses de 2020, es decir, antes de que se aplicará la medida sanitaria de la sana distancia.

El 39.1% de las personas beneficiarias declaro que su situación financiera era “Buena”, 44.4% tenía una situación financiera “Regular”, mientras que el 8.2% consideraba su situación “Muy buena”, el 6.3% informo que su situación financiera era “Mala” y el 2.1% la consideraba “Muy Mala”, esto puede observarse en la gráfica 11.

Gráfica 11. Situación financiera del negocio de la persona beneficiaria en los primeros dos meses de 2020 previo a la sana distancia

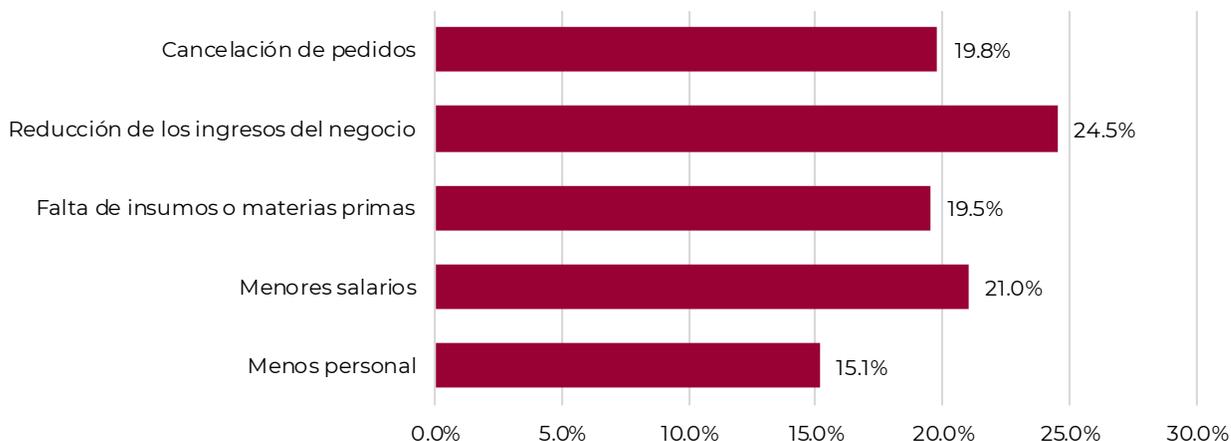


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Ante la crisis sanitaria generada por la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) las personas beneficiarias enfrentaron repercusiones en sus negocios. Las tres principales afectaciones que presentaron las personas beneficiarias en el periodo de marzo a septiembre de 2020 fue la reducción de sus ingresos, afectando al 24.5% de las personas beneficiarias, seguida de menores salarios con 21%, por último, la cancelación de pedidos 19.8%. La gráfica 12, muestra el porcentaje de las afectaciones que las personas beneficiarias tuvieron durante el periodo.

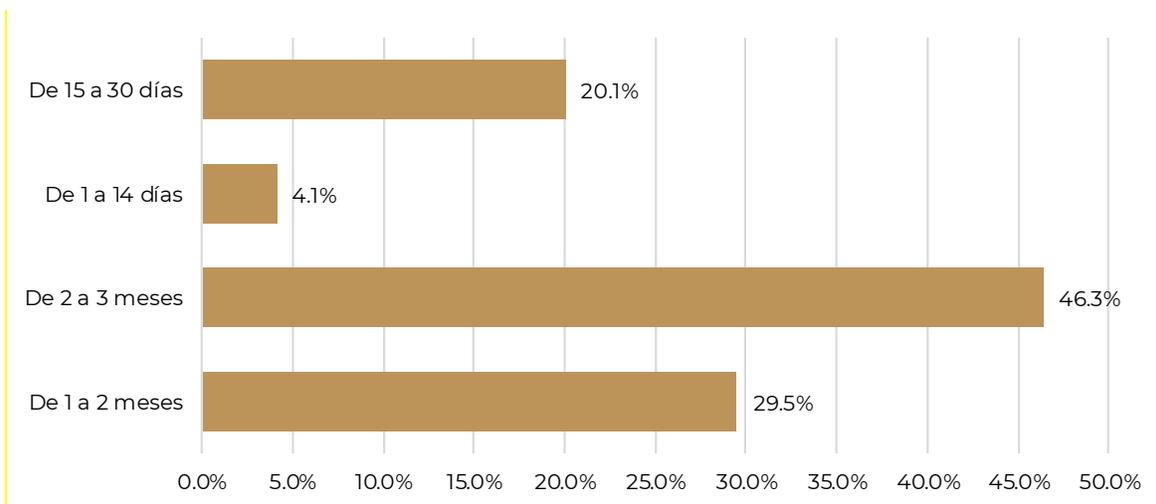
Por otra parte, la recepción del apoyo para poder hacer frente a las afectaciones mencionadas con anterioridad, se categorizó mediante cuatro periodos que permiten identificar el tiempo aproximado entre la solicitud y la recepción del apoyo. La gráfica 13 muestra que el periodo de tiempo en donde se realizaron las solicitudes y la percepción del apoyo, tiene un intervalo de 1 a 14 días representando el 4.1%, seguido del periodo de 15 a 30 días con 20.1%, de 1 a 2 meses con 29.5% y para el período mayor de dos meses con 46.3%, esto nos indica que hubo una buena respuesta tanto por las personas beneficiarias en hacer su solicitud, como de las instituciones competentes a la atención de solicitudes.

Gráfica 12. Principales afectaciones a los micronegocios de las personas beneficiarias



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Gráfica 13. Tiempo entre la solicitud y la recepción del apoyo

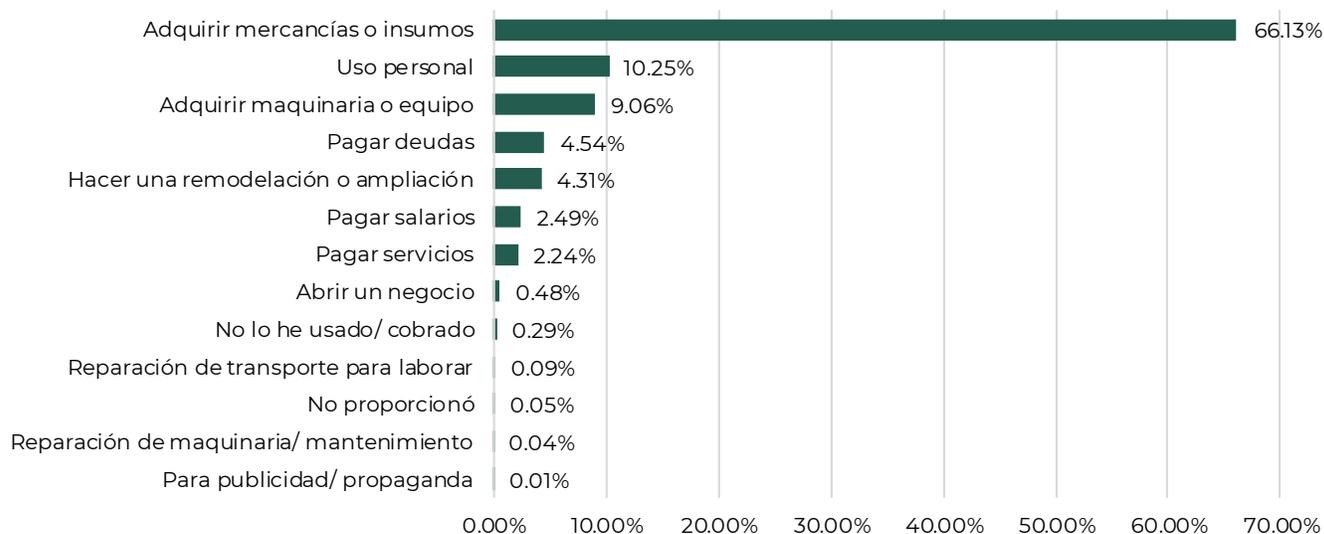


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Respecto al uso que se le dio al recurso otorgado mediante el PAFMF, el 66.13% de las personas beneficiarias indicaron que lo utilizaron para adquirir mercancías o insumos, el 10.25% le dio un uso personal, el 9.06% lo ocupó para adquirir maquinaria y equipo y el 4.54% lo utilizó para el pago de deudas. En la gráfica 14 se presentan otras acciones en donde las personas beneficiarias utilizaron el recurso; resalta que el 0.29% de las personas beneficiarias no había utilizado el recurso y el 0.05% no proporcionó información sobre su uso del apoyo otorgado. Por otro lado, un hallazgo significativo fue que el 83.2% de las personas beneficiarias declararon que durante la sana distancia que inició en marzo de 2020, dejaron de trabajar o cerraron temporalmente sus micronegocios. Sin embargo, el

73.2% de los micronegocios de las personas beneficiarias a diciembre 2020, continuaron laborando.

Gráfica 14. Uso del apoyo financiero



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

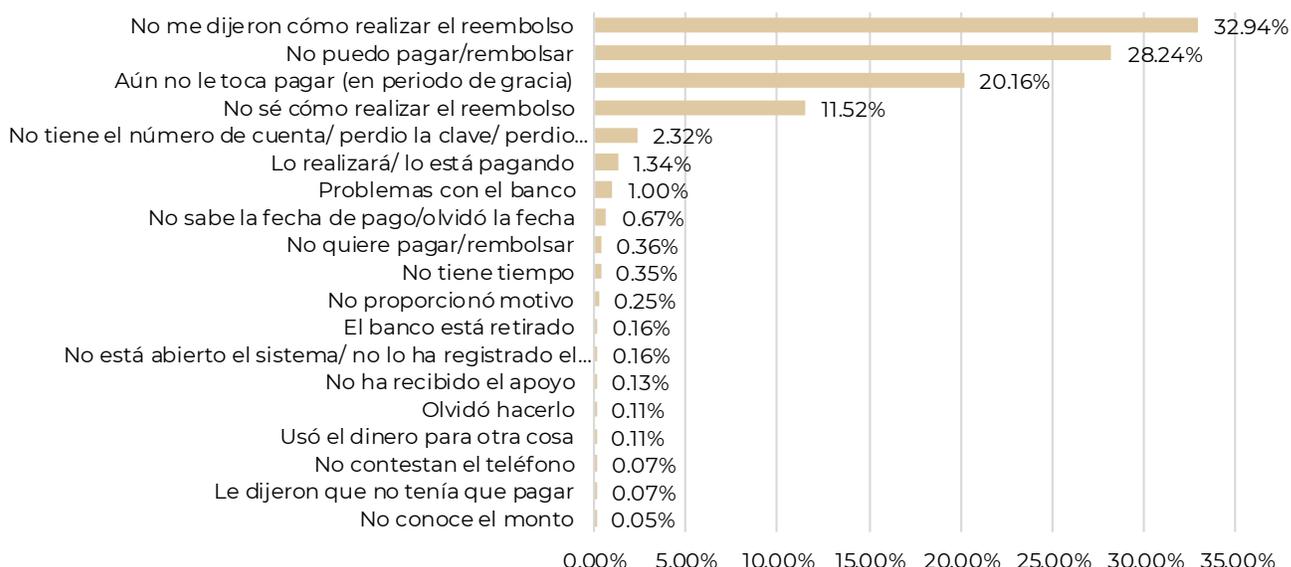
Uno de los puntos más importantes a destacar sobre la información recabada fue el hecho de que 98.8% las personas beneficiarias respondió no recordar a alguna persona que condicionara el apoyo otorgado mediante peticiones que violaran a la ética del programa; el 0.99% afirmó recordar que tuvo condicionamientos por recibir el apoyo. También las personas beneficiarias proporcionaron la información sobre la situación en la que algún individuo le solicitó una cantidad monetaria o algún tipo bien o servicio para poder otorgarle el apoyo financiero: el 99.32% de las personas beneficiarias no se enfrentó a esta situación, mientras que el 0.63% afirmó haber tenido este tipo de peticiones y el 0.05% de las personas beneficiarias no respondió o no recuerda la situación.

Por parte de la Modalidad Microempresa Familiar, los apoyos financieros se otorgaron a través de 4 instituciones bancarias como se mencionó anteriormente. Las personas beneficiarias calificaron la atención recibida por la institución bancaria por la cual fueron atendidos. Banco Azteca recibió una calificación promedio de 9.02, Banco del Bienestar 9.09, Banorte recibió una calificación de 9.47, mientras que Banco Santander de 8.96.

La información relacionada sobre los reembolsos que las personas beneficiarias se comprometieron a realizar una vez pasado el periodo de prórroga indica que el 37.1% de las personas han realizado algún reembolso, mientras que el 62.9% de los remunerados

informo que no ha hecho ningún reembolso del crédito otorgado. Las principales razones por las cuales la persona beneficiaria no ha realizado algún reembolso se debe a que este afirma “No haber recibido instrucciones de cómo realizar el reembolso”, el porcentaje concerniente a esta razón es de 32.94%; la segunda razón por se debe a que la persona “No puede pagar”, esta razón representa el 28.24%. El Gráfico 15 nos muestra las principales razones por las cuales la persona beneficiaria no ha realizado el reintegro del crédito otorgado, incluyendo las razones anteriormente mencionadas.

Gráfica 15. Motivos de no reembolso por parte de las personas beneficiarias



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Economía con base en la Encuesta a personas beneficiarias 2020

Conclusiones

El Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, se vuelve un instrumento importante de política pública orientada a contrarrestar los efectos de la desaceleración económica causada por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. El diseño de la intervención contempla la entrega de un apoyo financiero individual a la palabra, el cual busca conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo, tanto en el sector formal como en el informal.

Derivado del confinamiento como medida sanitaria ejercida, surgieron cambios en las dinámicas económicas y sociales que generaron puntos de partida para las modificaciones en los Lineamientos de Operación del programa, ajustando las condiciones del PAFMF a las necesidades nacientes. El programa busca garantizar el acceso equitativo de las personas a los apoyos financieros, de acuerdo a su modalidad. Además, el programa funge como un instrumento que contribuye a la reactivación económica y del mercado interno, tanto en el sector formal como en el sector informal de los trabajadores, acompañado de mecanismos para asegurar que esté se distribuya a todos los segmentos de la población.

Con el diseño metodológico del Levantamiento de información mediante encuestas telefónicas a las personas beneficiarias del Programa U007 Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, a través de la consultoría Probabilística. S.A. de C.V. se buscó generar un instrumento que permitiera capturar las especificidades de cada una de las modalidades del programa, generando información de utilidad y permita identificar los aciertos y áreas de oportunidad del PAFMF. Esto con la finalidad de siempre estar en mejora continua.

Entre los resultados más relevantes que se hallaron en este primer informe resalta que: Para los beneficiarios de ambas modalidades la principal afectación sufrida durante el periodo de marzo a septiembre de 2020 fue la reducción de los ingresos de su negocio. Un mayor porcentaje de negocios de la modalidad Microempresa Familiar contaba con una situación financiera de regular a muy mala en los primeros dos meses de 2020 en comparación con los de la modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra. El porcentaje de los negocios que continúa trabajando para la modalidad Microempresa Familiar (73%) es menor respecto a los de la modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra (90%).

Para la Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra principalmente se destinaron los recursos para el pago de salarios; mientras que, para Microempresa Familiar, para adquirir mercancías o insumos.

De marzo a diciembre 2020, la pérdida de empleos no fue la afectación con mayor frecuencia de menciones entre los beneficiarios del Programa como se tenía considerado. Además, se cuenta con un nivel de satisfacción general del Programa mayor en los beneficiarios de la modalidad de Microempresa Familiar. Es posible que el nivel de satisfacción de la suficiencia del monto otorgado presenta una valoración menor para la modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra, considerando que el número de trabajadores en promedio es mayor que la de Microempresa Familiar.

Finalmente, el análisis descrito en los apartados anteriores nos brinda un panorama general en relación a las personas beneficiarias y sus micronegocios, los cuales se encuentran en situación adversa ocasionada por el contexto de la pandemia de SARS-Cov-2. Este documento nos brinda una puerta para posteriores análisis que nos propone los resultados de la intervención del programa, así como la capacidad que tiene el mismo para la generación de efectos positivos sobre la población que atiende

Referencias

Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2, 1-11.

Esquivel, G. (2020). Los impactos económicos de la pandemia en México. Economía UNAM, 51, 51.

González, E. V., y Chiatchoua, C. (2021). Supervivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas frente al COVID-19. Revista Latinoamericana de Investigación Social, 4(1), 1-17.

González, M. J., y Marino, J. (2020). Características iniciales de las políticas de control de la pandemia de COVID-19 en América Latina. Gac Méd Caracas, 128(2), 207-216.

Hernández, M. A., Cantin García, S., López Abejón, N., y Rodríguez Zazo, M. (2010). Estudio de encuestas. Estudio de Encuestas, 100.

INEGI (2020), "Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE)" 2020 03 de mayo Disponible en: https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ECOVID-IE_DEMOGNEG.pdf

Márquez, A. Y. B., y Márquez, O. A. B. (2020). Dinámica del mercado laboral en México al primer trimestre de 2020.

Secretaría de Economía (2020) Lineamientos del programa presupuestario U007 "Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares" Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020

Secretaría de Economía (2020) ACUERDO Lineamientos del programa presupuestario U007 "Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares" Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593265&fecha=13/05/2020

Secretaría de Economía (2021) Lineamientos del programa presupuestario U007 "Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares" Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611049&fecha=08/02/2021

Anexos

Anexo 1. Municipios en muestra del levantamiento de información a las personas beneficiarias del PAFMF

Clave Entidad	Nombre Entidad	Clave Municipal	Nombre Municipio	Apoyo Solidario a la Palabra (entrevistas)	Microempresa Familiar (entrevistas)
15	México	054	Metepec	3	0
03	Baja California Sur	002	Mulegé	2	0
08	Chihuahua	019	Chihuahua	27	20
19	Nuevo León	039	Monterrey	27	55
06	Colima	010	Villa de Álvarez	3	1
09	Ciudad de México	007	Iztapalapa	18	147
17	Morelos	007	Cuernavaca	6	14
27	Tabasco	004	Centro	8	66
25	Sinaloa	015	Salvador Alvarado	5	0
02	Baja California	002	Mexicali	18	19
19	Nuevo León	046	San Nicolás de los Garza	6	14
08	Chihuahua	011	Camargo	2	0
29	Tlaxcala	018	Contla de Juan Cuamatzi	1	0
26	Sonora	002	Agua Prieta	2	0
28	Tamaulipas	022	Matamoros	9	19
22	Querétaro	016	San Juan del Río	8	0
09	Ciudad de México	003	Coyoacán	10	69
02	Baja California	003	Tecate	3	0
11	Guanajuato	017	Irapuato	12	0
14	Jalisco	007	San Juanito de Escobedo	1	0
25	Sinaloa	011	Guasave	10	0
14	Jalisco	039	Guadalajara	34	67
15	México	029	Chicoloapan	1	7
23	Quintana Roo	001	Cozumel	2	13
28	Tamaulipas	033	Río Bravo	2	0
25	Sinaloa	006	Culiacán	31	31
07	Chiapas	089	Tapachula	5	31
09	Ciudad de México	011	Tláhuac	4	52
26	Sonora	018	Cajeme	16	24
14	Jalisco	120	Zapopan	20	37
15	México	109	Tultitlán	2	7
15	México	035	Huehuetoca	2	1
25	Sinaloa	002	Angostura	1	0
15	México	057	Naucalpan de Juárez	6	11



16	Michoacán de Ocampo	069	La Piedad	3	0
19	Nuevo León	006	Apodaca	12	29
15	México	122	Valle de Chalco Solidaridad	1	10
21	Puebla	156	Tehuacán	3	40
13	Hidalgo	048	Pachuca de Soto	6	12
06	Colima	006	Ixtlahuacán	1	0
02	Baja California	001	Ensenada	7	0
26	Sonora	030	Hermosillo	22	17
03	Baja California Sur	003	La Paz	7	11
16	Michoacán de Ocampo	053	Morelia	24	12
02	Baja California	004	Tijuana	19	48
26	Sonora	033	Huatabampo	4	0
16	Michoacán de Ocampo	108	Zamora	2	0
15	México	033	Ecatepec de Morelos	10	48
28	Tamaulipas	032	Reynosa	9	28
13	Hidalgo	035	Metepec	1	0
22	Querétaro	014	Querétaro	13	11
26	Sonora	058	Santa Ana	1	0
13	Hidalgo	051	Mineral de la Reforma	2	0
15	México	081	Tecámac	4	30
05	Coahuila de Zaragoza	035	Torreón	20	27
16	Michoacán de Ocampo	034	Hidalgo	1	1
14	Jalisco	063	Ocotlán	1	0
21	Puebla	143	San Salvador el Verde	1	0
21	Puebla	132	San Martín Texmelucan	3	7
16	Michoacán de Ocampo	066	Pátzcuaro	1	0
14	Jalisco	023	Zapotlán el Grande	6	1
09	Ciudad de México	006	Iztacalco	11	41
05	Coahuila de Zaragoza	025	Piedras Negras	3	0
14	Jalisco	093	Tepatitlán de Morelos	4	0
15	México	104	Tlalnepantla de Baz	16	14
09	Ciudad de México	014	Benito Juárez	13	17
01	Aguascalientes	005	Jesús María	4	3
20	Oaxaca	318	San Pedro Mixtepec	2	1
24	San Luis Potosí	037	Tamazunchale	3	1
24	San Luis Potosí	053	Axtla de Terrazas	2	0
14	Jalisco	097	Tlajomulco de Zúñiga	6	12
10	Durango	023	Pueblo Nuevo	1	1
05	Coahuila de Zaragoza	003	Allende	1	0
05	Coahuila de Zaragoza	028	Sabinas	2	0
14	Jalisco	013	Atotonilco el Alto	2	0



16	Michoacán de Ocampo	071	Puruándiro	1	0
29	Tlaxcala	010	Chiautempan	3	0
17	Morelos	026	Tlayacapan	1	0
07	Chiapas	101	Tuxtla Gutiérrez	12	37
21	Puebla	117	Rafael Lara Grajales	1	1
06	Colima	007	Manzanillo	6	17
09	Ciudad de México	015	Cuauhtémoc	19	35
08	Chihuahua	045	Meoqui	1	0
11	Guanajuato	015	Guanajuato	1	0
23	Quintana Roo	005	Benito Juárez	8	35
15	México	121	Cuautitlán Izcalli	7	7
14	Jalisco	067	Puerto Vallarta	8	18
13	Hidalgo	063	Tepeji del Río de Ocampo	2	0
01	Aguascalientes	001	Aguascalientes	26	31
15	México	025	Chalco	5	15
14	Jalisco	018	La Barca	1	0
19	Nuevo León	026	Guadalupe	14	22
08	Chihuahua	003	Allende	2	0
19	Nuevo León	038	Montemorelos	4	0
11	Guanajuato	020	León	25	50
21	Puebla	114	Puebla	23	37
11	Guanajuato	027	Salamanca	3	0
24	San Luis Potosí	011	Ciudad Fernández	1	0
05	Coahuila de Zaragoza	030	Saltillo	14	0
14	Jalisco	003	Ahualulco de Mercado	1	0
09	Ciudad de México	016	Miguel Hidalgo	11	35
26	Sonora	025	Empalme	2	0
16	Michoacán de Ocampo	074	Cojumatlán de Régules	1	0
03	Baja California Sur	001	Comondú	2	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	038	Coatepec	1	5
29	Tlaxcala	025	San Pablo del Monte	1	3
14	Jalisco	101	Tonalá	4	16
09	Ciudad de México	002	Azcapotzalco	10	36
14	Jalisco	008	Arandas	2	0
10	Durango	005	Durango	8	28
04	Campeche	004	Champotón	2	8
20	Oaxaca	385	Santa Cruz Xoxocotlán	2	2
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	072	Huayacocotla	1	0
14	Jalisco	015	Autlán de Navarro	4	0
09	Ciudad de México	008	La Magdalena Contreras	4	26
24	San Luis Potosí	028	San Luis Potosí	16	20



18	Nayarit	008	Xalisco	2	0
03	Baja California Sur	009	Loreto	2	0
15	México	040	Ixtapan de la Sal	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	193	Veracruz	4	30
08	Chihuahua	021	Delicias	1	1
09	Ciudad de México	017	Venustiano Carranza	8	41
15	México	070	La Paz	1	10
06	Colima	002	Colima	10	12
12	Guerrero	038	Zihuatanejo de Azueta	2	15
05	Coahuila de Zaragoza	018	Monclova	4	7
11	Guanajuato	037	Silao de la Victoria	1	0
14	Jalisco	022	Cihuatlán	2	0
13	Hidalgo	077	Tulancingo de Bravo	4	5
28	Tamaulipas	021	El Mante	4	2
05	Coahuila de Zaragoza	032	San Juan de Sabinas	1	0
09	Ciudad de México	010	Álvaro Obregón	6	41
07	Chiapas	015	Cacahoatán	1	0
08	Chihuahua	037	Juárez	16	42
08	Chihuahua	036	Jiménez	2	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	087	Xalapa	2	34
07	Chiapas	079	San Fernando	1	0
15	México	060	Nicolás Romero	5	4
05	Coahuila de Zaragoza	017	Matamoros	2	0
10	Durango	032	Santiago Papasquiaro	1	2
05	Coahuila de Zaragoza	027	Ramos Arizpe	1	0
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	7	3
19	Nuevo León	044	Sabinas Hidalgo	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	118	Orizaba	2	6
09	Ciudad de México	005	Gustavo A. Madero	12	84
25	Sinaloa	012	Mazatlán	8	8
15	México	095	Tepotztlán	2	4
08	Chihuahua	017	Cuauhtémoc	8	0
04	Campeche	003	Carmen	4	23
15	México	058	Nezahualcóyotl	5	17
12	Guerrero	001	Acapulco de Juárez	10	29
13	Hidalgo	008	Apan	2	0
11	Guanajuato	031	San Francisco del Rincón	2	0
06	Colima	009	Tecomán	3	0
12	Guerrero	066	Tlapa de Comonfort	1	3
15	México	106	Toluca	11	0
16	Michoacán de Ocampo	102	Uruapan	4	12



18	Nayarit	017	Tepic	16	32
15	México	013	Atizapán de Zaragoza	4	10
17	Morelos	020	Tepoztlán	1	0
19	Nuevo León	013	China	1	0
23	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas	1	3
25	Sinaloa	009	Escuinapa	1	0
22	Querétaro	012	Pedro Escobedo	1	0
20	Oaxaca	067	Oaxaca de Juárez	5	9
04	Campeche	005	Hecelchakán	1	1
14	Jalisco	053	Lagos de Moreno	2	0
17	Morelos	006	Cuautla	6	13
15	México	024	Cuautitlán	2	5
13	Hidalgo	076	Tula de Allende	1	3
16	Michoacán de Ocampo	052	Lázaro Cárdenas	3	0
12	Guerrero	029	Chilpancingo de los Bravo	6	17
05	Coahuila de Zaragoza	006	Castaños	2	0
23	Quintana Roo	003	Isla Mujeres	1	1
15	México	037	Huixquilucan	1	1
09	Ciudad de México	013	Xochimilco	4	21
16	Michoacán de Ocampo	112	Zitácuaro	4	0
28	Tamaulipas	041	Victoria	7	2
08	Chihuahua	002	Aldama	1	0
28	Tamaulipas	038	Tampico	6	6
14	Jalisco	044	Ixtlahuacán de los Membrillos	1	1
23	Quintana Roo	004	Othón P. Blanco	3	26
21	Puebla	019	Atlixco	2	3
25	Sinaloa	001	Ahome	8	0
13	Hidalgo	054	San Salvador	1	0
11	Guanajuato	007	Celaya	3	20
07	Chiapas	052	Las Margaritas	1	0
01	Aguascalientes	010	El Llano	1	0
07	Chiapas	019	Comitán de Domínguez	2	7
24	San Luis Potosí	004	Armadillo de los Infante	1	0
20	Oaxaca	375	Santa Cruz Amilpas	1	0
14	Jalisco	006	Ameca	2	0
20	Oaxaca	184	San Juan Bautista Tuxtepec	2	16
19	Nuevo León	019	San Pedro Garza García	4	3
14	Jalisco	098	San Pedro Tlaquepaque	2	10
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	045	Cosamaloapan de Carpio	1	2
28	Tamaulipas	009	Ciudad Madero	2	0
29	Tlaxcala	005	Apizaco	2	1



15	México	118	Zinacantepec	1	1
16	Michoacán de Ocampo	068	Peribán	1	0
26	Sonora	029	Guaymas	5	0
27	Tabasco	017	Tenosique	1	8
24	San Luis Potosí	013	Ciudad Valles	4	11
28	Tamaulipas	043	Xicoténcatl	1	0
24	San Luis Potosí	055	Zaragoza	1	0
28	Tamaulipas	027	Nuevo Laredo	3	0
11	Guanajuato	035	Santa Cruz de Juventino Rosas	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	105	Medellín de Bravo	1	0
24	San Luis Potosí	050	Villa de Reyes	1	2
23	Quintana Roo	008	Solidaridad	3	27
12	Guerrero	035	Iguala de la Independencia	5	9
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	028	Boca del Río	1	6
26	Sonora	043	Nogales	2	0
05	Coahuila de Zaragoza	033	San Pedro	1	0
14	Jalisco	020	Cabo Corrientes	1	1
22	Querétaro	007	Ezequiel Montes	1	0
22	Querétaro	006	Corregidora	4	3
04	Campeche	002	Campeche	6	23
24	San Luis Potosí	054	Xilitla	1	0
09	Ciudad de México	012	Tlalpan	4	46
16	Michoacán de Ocampo	076	Sahuayo	3	0
15	México	051	Lerma	1	0
21	Puebla	093	Lafragua	1	0
15	México	001	Acambay de Ruíz Castañeda	1	0
16	Michoacán de Ocampo	075	Los Reyes	1	0
10	Durango	007	Gómez Palacio	3	8
14	Jalisco	086	Tapalpa	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	016	La Antigua	1	0
15	México	096	Tequixquiac	1	4
15	México	002	Acolman	1	7
02	Baja California	005	Playas de Rosarito	1	0
19	Nuevo León	049	Santiago	2	0
21	Puebla	119	San Andrés Cholula	2	4
22	Querétaro	011	El Marqués	2	0
12	Guerrero	055	Taxco de Alarcón	3	2
16	Michoacán de Ocampo	111	Ziracuaretiro	1	0
25	Sinaloa	010	El Fuerte	1	0
28	Tamaulipas	002	Aldama	1	0
24	San Luis Potosí	020	Matehuala	1	0



11	Guanajuato	003	San Miguel de Allende	2	0
26	Sonora	042	Navojoa	5	0
18	Nayarit	004	Compostela	2	0
16	Michoacán de Ocampo	106	Yurécuaro	1	0
07	Chiapas	108	Villaflores	1	12
17	Morelos	011	Jiutepec	2	9
24	San Luis Potosí	016	Ebano	1	1
08	Chihuahua	032	Hidalgo del Parral	4	0
10	Durango	018	El Oro	1	0
15	México	020	Coacalco de Berriozábal	2	8
28	Tamaulipas	012	González	2	1
07	Chiapas	097	Tonalá	1	8
21	Puebla	174	Teziutlán	1	1
05	Coahuila de Zaragoza	010	Frontera	1	0
27	Tabasco	005	Comalcalco	2	8
19	Nuevo León	012	Ciénega de Flores	1	1
19	Nuevo León	048	Santa Catarina	3	10
25	Sinaloa	017	Sinaloa	1	0
19	Nuevo León	033	Linares	1	1
10	Durango	008	Guadalupe Victoria	2	0
06	Colima	003	Comala	2	0
14	Jalisco	119	Zacoalco de Torres	2	0
19	Nuevo León	021	General Escobedo	1	17
05	Coahuila de Zaragoza	022	Nava	1	0
29	Tlaxcala	039	Xaloztoc	1	0
16	Michoacán de Ocampo	043	Jacona	1	0
07	Chiapas	004	Altamirano	1	0
20	Oaxaca	157	San Jacinto Amilpas	1	0
16	Michoacán de Ocampo	006	Apatzingán	1	1
16	Michoacán de Ocampo	107	Zacapu	2	0
21	Puebla	140	San Pedro Cholula	4	2
26	Sonora	017	Caborca	2	0
08	Chihuahua	060	Santa Bárbara	1	0
15	México	099	Texcoco	2	21
18	Nayarit	020	Bahía de Banderas	1	6
18	Nayarit	016	Tecuala	1	0
27	Tabasco	007	Emiliano Zapata	1	1
05	Coahuila de Zaragoza	020	Múzquiz	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	174	Tierra Blanca	1	9
11	Guanajuato	032	San José Iturbide	1	0
11	Guanajuato	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	1	0



21	Puebla	071	Huauchinango	1	0
27	Tabasco	008	Huimanguillo	1	7
11	Guanajuato	011	Cortazar	1	0
24	San Luis Potosí	035	Soledad de Graciano Sánchez	1	0
27	Tabasco	006	Cunduacán	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	054	Chacaltianguis	1	0
26	Sonora	055	San Luis Río Colorado	6	4
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	115	Nogales	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	039	Coatzacoalcos	1	38
10	Durango	012	Lerdo	1	0
13	Hidalgo	070	Tlahuelilpan	1	1
11	Guanajuato	041	Uriangato	1	0
24	San Luis Potosí	032	Santa María del Río	1	0
05	Coahuila de Zaragoza	031	San Buenaventura	1	0
21	Puebla	090	Juan C. Bonilla	1	0
17	Morelos	018	Temixco	1	9
24	San Luis Potosí	015	Charcas	1	0
11	Guanajuato	023	Pénjamo	2	0
17	Morelos	029	Yautepec	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	131	Poza Rica de Hidalgo	1	17
25	Sinaloa	018	Navolato	1	1
15	México	018	Calimaya	1	1
18	Nayarit	012	San Blas	1	0
05	Coahuila de Zaragoza	002	Acuña	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	138	Río Blanco	1	0
13	Hidalgo	013	Atotonilco de Tula	1	0
21	Puebla	097	Mixtla	1	0
21	Puebla	041	Cuautlancingo	1	3
20	Oaxaca	293	San Pablo Etla	1	1
14	Jalisco	030	Chapala	1	0
07	Chiapas	100	Tumbalá	1	0
13	Hidalgo	074	Tlaxcoapan	1	0
20	Oaxaca	043	Juchitán de Zaragoza	1	11
14	Jalisco	035	Encarnación de Díaz	1	0
21	Puebla	004	Acatzingo	1	1
14	Jalisco	116	Villa Hidalgo	1	0
05	Coahuila de Zaragoza	007	Cuatro Ciénegas	1	0
11	Guanajuato	001	Abasolo	1	0
05	Coahuila de Zaragoza	036	Viesca	1	0
16	Michoacán de Ocampo	085	Tangancícuaro	1	0
20	Oaxaca	285	San Miguel Tlacamama	1	0



20	Oaxaca	413	Santa María Huatulco	1	0
20	Oaxaca	401	Santa María Colotepec	1	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	014	Amatlán de los Reyes	1	0
09	Ciudad de México	004	Cuajimalpa de Morelos	1	10
28	Tamaulipas	003	Altamira	1	0
07	Chiapas	009	Arriaga	1	9
07	Chiapas	034	Frontera Comalapa	1	2
32	Zacatecas	010	Fresnillo	1	8
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	032	Catemaco	0	4
12	Guerrero	011	Atoyac de Álvarez	0	4
31	Yucatán	102	Valladolid	0	2
07	Chiapas	094	Teopisca	0	5
07	Chiapas	059	Ocosingo	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	189	Tuxpan	0	4
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	102	Martínez de la Torre	0	8
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	141	San Andrés Tuxtla	0	9
12	Guerrero	046	Ometepec	0	6
15	México	031	Chimalhuacán	0	4
27	Tabasco	003	Centla	0	9
07	Chiapas	091	Tapilula	0	1
27	Tabasco	012	Macuspana	0	8
31	Yucatán	089	Ticul	0	3
20	Oaxaca	014	Ciudad Ixtepec	0	1
07	Chiapas	027	Chiapa de Corzo	0	7
07	Chiapas	065	Palenque	0	12
15	México	092	Teotihuacán	0	9
21	Puebla	008	Ahuazotepec	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	211	San Rafael	0	1
27	Tabasco	015	Tacotalpa	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	123	Pánuco	0	5
21	Puebla	043	Cuetzalan del Progreso	0	1
07	Chiapas	069	Pijijiapan	0	7
10	Durango	021	Peñón Blanco	0	1
13	Hidalgo	046	San Felipe Orizatlán	0	1
31	Yucatán	079	Tekax	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	048	Cosoleacaque	0	1
13	Hidalgo	069	Tizayuca	0	7
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	124	Papantla	0	9
07	Chiapas	017	Cintalapa	0	3
16	Michoacán de Ocampo	065	Paracho	0	1
29	Tlaxcala	044	Zacatelco	0	4



13	Hidalgo	023	Francisco I. Madero	0	1
15	México	112	Villa del Carbón	0	3
15	México	120	Zumpango	0	7
07	Chiapas	061	Ocozocoautla de Espinosa	0	7
20	Oaxaca	515	Santo Domingo Tehuantepec	0	9
15	México	100	Tezoyuca	0	2
21	Puebla	115	Quecholac	0	1
15	México	028	Chiautla	0	4
09	Ciudad de México	009	Milpa Alta	0	17
20	Oaxaca	242	San Martín Peras	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	089	Jáltipan	0	4
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	151	Tamiahua	0	1
20	Oaxaca	039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0	2
17	Morelos	008	Emiliano Zapata	0	5
27	Tabasco	013	Nacajuca	0	8
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	003	Acayucan	0	5
07	Chiapas	040	Huixtla	0	5
15	México	039	Ixtapaluca	0	17
07	Chiapas	057	Motozintla	0	2
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	128	Perote	0	2
07	Chiapas	078	San Cristóbal de las Casas	0	17
20	Oaxaca	364	Santa Catarina Juquila	0	2
32	Zacatecas	056	Zacatecas	0	10
27	Tabasco	002	Cárdenas	0	12
31	Yucatán	040	Izamal	0	1
07	Chiapas	008	Ángel Albino Corzo	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	061	Las Choapas	0	2
15	México	108	Tultepec	0	2
20	Oaxaca	294	San Pablo Huitzo	0	1
07	Chiapas	013	Bochil	0	2
07	Chiapas	068	Pichucalco	0	5
12	Guerrero	018	Copala	0	1
12	Guerrero	040	Leonardo Bravo	0	1
20	Oaxaca	057	Matías Romero Avendaño	0	1
04	Campeche	010	Calakmul	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	044	Córdoba	0	16
20	Oaxaca	153	San Gabriel Mixtepec	0	1
15	México	101	Tlanguistenco	0	1
07	Chiapas	107	Villa Corzo	0	1
31	Yucatán	050	Mérida	0	23
20	Oaxaca	025	Chahuities	0	1



30	Veracruz de Ignacio de la Llave	073	Hueyapan de Ocampo	0	1
12	Guerrero	021	Coyuca de Benítez	0	3
20	Oaxaca	079	Salina Cruz	0	15
10	Durango	039	Nuevo Ideal	0	1
29	Tlaxcala	049	San Damián Texóloc	0	1
12	Guerrero	022	Coyuca de Catalán	0	1
13	Hidalgo	050	Progreso de Obregón	0	1
24	San Luis Potosí	010	Ciudad del Maíz	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	026	Banderilla	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	011	Alvarado	0	2
12	Guerrero	052	San Luis Acatlán	0	1
31	Yucatán	052	Motul	0	1
20	Oaxaca	006	Asunción Nochixtlán	0	1
16	Michoacán de Ocampo	063	Panindícuaro	0	1
17	Morelos	003	Axochiapan	0	1
20	Oaxaca	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0	2
13	Hidalgo	059	Tecoautla	0	1
29	Tlaxcala	007	El Carmen Tequexquitla	0	1
21	Puebla	003	Acatlán	0	2
21	Puebla	085	Izúcar de Matamoros	0	2
27	Tabasco	014	Paraíso	0	3
15	México	103	Tlalmanalco	0	3
07	Chiapas	106	Venustiano Carranza	0	2
20	Oaxaca	324	San Pedro Pochutla	0	2
08	Chihuahua	052	Ojinaga	0	1
29	Tlaxcala	021	Nanacamilpa de Mariano Arista	0	1
24	San Luis Potosí	056	Villa de Arista	0	1
31	Yucatán	096	Tizimín	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	125	Paso del Macho	0	1
21	Puebla	177	Tlacotepec de Benito Juárez	0	2
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	160	Álamo Temapache	0	2
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	155	Tantoyuca	0	3
21	Puebla	047	Chiautla	0	1
20	Oaxaca	150	San Francisco Telixtlahuaca	0	1
12	Guerrero	023	Cuajinicuilapa	0	1
21	Puebla	063	Esperanza	0	1
10	Durango	022	Poanas	0	1
19	Nuevo León	009	Cadereyta Jiménez	0	8
07	Chiapas	087	Suchiate	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	108	Minatitlán	0	8



16	Michoacán de Ocampo	021	Charapan	0	1
20	Oaxaca	141	San Francisco del Mar	0	1
12	Guerrero	012	Ayutla de los Libres	0	1
31	Yucatán	033	Halachó	0	1
26	Sonora	037	Mazatán	0	1
20	Oaxaca	059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	0	1
15	México	091	Teoloyucan	0	4
21	Puebla	069	Huaquechula	0	1
12	Guerrero	075	Eduardo Neri	0	1
29	Tlaxcala	054	San Lorenzo Axocomanitla	0	1
32	Zacatecas	005	Calera	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	022	Atzacan	0	1
15	México	023	Coyotepec	0	1
11	Guanajuato	030	San Felipe	0	1
15	México	053	Melchor Ocampo	0	1
29	Tlaxcala	015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	100	Manlio Fabio Altamirano	0	2
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	175	Tihuatlán	0	1
29	Tlaxcala	031	Tetla de la Solidaridad	0	1
15	México	065	Otumba	0	1
07	Chiapas	054	Mazatán	0	1
21	Puebla	010	Ajalpan	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	168	Tequila	0	1
31	Yucatán	039	Ixil	0	1
07	Chiapas	049	Larráinzar	0	1
21	Puebla	074	Huejotzingo	0	1
15	México	009	Amecameca	0	5
20	Oaxaca	403	Santa María Coyotepec	0	1
19	Nuevo León	018	García	0	8
23	Quintana Roo	010	Bacalar	0	3
19	Nuevo León	037	Mina	0	1
19	Nuevo León	025	General Zuazua	0	2
14	Jalisco	070	El Salto	0	1
21	Puebla	214	Zinacatepec	0	1
23	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto	0	5
19	Nuevo León	031	Juárez	0	5
23	Quintana Roo	009	Tulum	0	1
19	Nuevo León	041	Pesquería	0	3
14	Jalisco	110	Unión de Tula	0	1
15	México	052	Malinalco	0	1
19	Nuevo León	010	El Carmen	0	1



14	Jalisco	011	Atengo	0	1
21	Puebla	112	Petlalcingo	0	1
21	Puebla	109	Pahuatlán	0	1
15	México	010	Apaxco	0	1
12	Guerrero	050	Pungarabato	0	3
29	Tlaxcala	033	Tlaxcala	0	4
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	207	Tres Valles	0	3
29	Tlaxcala	013	Huamantla	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	068	Fortín	0	1
15	México	045	Jilotepec	0	1
12	Guerrero	057	Técpan de Galeana	0	2
20	Oaxaca	390	Santa Lucía del Camino	0	1
15	México	012	Atizapán	0	3
14	Jalisco	124	Zapotlanejo	0	3
11	Guanajuato	021	Moroleón	0	1
32	Zacatecas	017	Guadalupe	0	6
24	San Luis Potosí	051	Villa Hidalgo	0	1
13	Hidalgo	028	Huejutla de Reyes	0	2
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	077	Isla	0	1
11	Guanajuato	028	Salvatierra	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	034	Cerro Azul	0	1
12	Guerrero	039	Juan R. Escudero	0	1

Anexo 2. Factor expansión de la muestra

Una vez delimitado el Marco Muestral por a la consultoría Probabilística. S.A. de C.V. y considerando que el presupuesto solo permitía realizar una encuesta de 4,500 personas beneficiarias en 32 estados y 507⁶ municipios del país, se realizó el diseño muestral considerando dos muestras independientes probabilísticas (submuestras): una para la modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra con 1,300 entrevistas y otra para la modalidad de Microempresa Familiar con 3,200 entrevistas.

La muestra de la modalidad Microempresa Familiar tuvo cuatro estratos, uno por cada banco o institución financiera. Es decir, 4 estratos donde se considera que existen diferencias de operación entre los bancos (Banco Azteca, Banco del Bienestar, Banorte y Santander). Las muestras se seleccionaron con muestreo aleatorio simple dentro de cada estrato (salto sistemático). Para generar los tabulares de resultados se utilizaron factores de ajuste que igualan el peso de cada banco en la estructura total de beneficiarios. Para la modalidad Microempresa Familiar se define como:

$$FA = \left(\frac{\sum Bbi}{\sum BMF} \right) / \left(\frac{\sum Ebi}{\sum EMF} \right)$$

FA=: Es el Factor de ajuste

Bbi= Es el número de beneficiarios correspondientes al banco *i*

BMF= Es el número de beneficiarios totales de la modalidad Microempresa Familiar

Ebi= El número de entrevistas correspondientes al banco *i*

EMF= El número de entrevistas totales de la modalidad Microempresa Familiar

Para la modalidad Apoyo Solidario a la Palabra no fue necesario obtener un factor de ajuste debido a que esta muestra no está estratificada, por lo que el factor de ajuste es igual a 1.

De acuerdo con la probabilidad de la muestra, el factor de expansión para ambas modalidades se encuentra definido de la siguiente manera:

$$FE = \left(\frac{\sum BMim}{\sum EMi} \right) * FA$$

FE=: Es el Factor expansión

BMim= Es el número de beneficiarios correspondientes de la Modalidad *i* del marco muestral

EMi= Es el número de entrevistas totales de la Modalidad *i*

⁶ Anexo 1 Municipios en muestra del levantamiento de información a las personas beneficiarias del PAFMF

FA = Es el Factor de Ajuste